



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**La dictadura militar argentina, la censura sistemática y
la guerra de las Malvinas: un impulso a movimientos
contraculturales. El caso del rock nacional.**

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

Karel Isaí Vargas Láscari

MATRICULA: 2173053115

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA

ALBERTO ESCAMILLA CADENA

ASESOR

MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 9 de octubre de 2021.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) KAREL ISAÍ VARGAS LÁSCARI, matrícula(s) 2173053115 con el título de La dictadura militar argentina, la censura sistemática y la guerra de las Malvinas: un impulso a movimientos contraculturales. El caso del rock nacional se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad. Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

A s e s o r

Alberto Escamilla Cadena

L e c t o r

María Eugenia Valdés Vega

Fecha: 9 de octubre de 2021 Trim: 21-P No. Registro de Tesina: VLKI/2020-O

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] **5804-4793**

Agradecimientos

A mi madre Mónica Vargas Láscari, quien siempre me ha amado, apoyado, motivado, impulsado y sostenido; a mi abuela Josefina Láscari Ramos, mi segunda madre y fuente de fortaleza moral; a mi abuelo José Vargas Lory, quien siempre me procuró y amó como un padre; a Yarla Ofir del Valle Vargas, quien me da la fuerza cuando creo no poder seguir.

A todos y cada uno de los amigos que estuvieron, están y estarán presentes hasta el día que no pueda más.

A la música, a la resistencia y a la terquedad que es fuente de creatividad y voluntad ideológica; a la rebeldía sana que es la fuerza del cambio.

INDICE

Introducción.....	5
Capítulo 1_“Dictadura, Cultura política, Sociedad civil, Terrorismo de Estado y Censura”	8
Introducción.....	8
1.1 Dictadura	9
1.1.1La Dictadura contemporánea: matices autoritarios y totalitarios.....	15
1.2 Cultura política desde una perspectiva teórica	21
1.3 Sociedad civil	25
1.4 Terrorismo de Estado y censura	27
Conclusión.....	30
Capítulo 2_“Guerra de las Malvinas y el fin de la Dictadura, transición a la Democracia, Cultura Política y el rock como expresión de movimientos contraculturales”	33
Introducción.....	33
2.1 Antecedentes	33
2.1.1 El golpe.....	35
2.2 Malvinas y el final de la Dictadura	37
2.3 Transición a la Democracia.....	39
2.4 Cultura Política: el caso argentino.....	43
2.5 El rock como cauce de la cultura política.....	45
Conclusión.....	50
Capítulo 3_“El fin del Proceso de Reorganización Nacional, la transición y la apertura cultural de los años 80”	52
Introducción.....	52
3.1 Fin de la Dictadura e inicio de la transición a la Democracia	53
3.2 De la censura a la apertura cultural	62
3.2.1 Los espacios de organización.....	64
3.2.2 Al final de los años 80.....	70
Conclusión.....	71
Conclusión general	73
Bibliografía	78

Introducción

Este trabajo aborda la cultura política y la cultura artística en los regímenes autoritarios y cómo es que se manifiestan cambios cuando ocurre la transición y la consolidación de la democracia. Particularmente, nos centraremos en el caso argentino entre 1976, con el Proceso de Reorganización Nacional, y la década de los años 80 con el proceso de transición y reconfiguración del sistema político.

El planteamiento del problema considera que Argentina experimentó drásticos cambios económicos, sociales, culturales y políticos en el siglo XX. Pasó de ser concebida como el “granero del mundo” por su producción de trigo y ser refugio de migrantes europeos con habilidades técnicas campesinas, a ser vista como una potencial economía líder a nivel mundial que no se consolida como tal. El peronismo representó la primera forma de gobierno de la época moderna surgida en una nación latinoamericana. Los efectos de su postura socioeconómica tuvieron un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos argentinos; obreros, estudiantes y campesinos se vieron incluidos en la estructura social del país. Esa tendencia continuó hasta la década de 1970, cuando el general Videla derrocó a la presidenta Perón e instauró la primera junta de gobierno militar, junta que gobernaría con distintos integrantes hasta 1983, cuando se llevó a cabo la transición hacia la representatividad y las elecciones democráticas.

¿Para qué realizar una investigación de este tipo? La visibilidad de las consecuencias de la censura sobre las distintas esferas de la sociedad es limitada. La represión ejercida sobre la ciudadanía argentina y algunas expresiones artísticas y culturales, entre 1976 y 1983, parece no haber tenido mayor consecuencia que la visibilizada en la mínima difusión del arte en esos años. Las consecuencias esperadas cuando se planteó censurar este tipo de movimientos contraculturales no tuvieron el impacto esperado.

Desde el punto de vista social, es de suma importancia conocer el pasado para intentar no repetir los mismos errores en el futuro. Las consecuencias de los regímenes autoritarios son evidentes hasta nuestros días, desde México hasta Argentina. En lo político, la violencia ejercida como censura es una práctica que se traslapa a todos los aspectos de la vida y, sin

lugar a duda, tiene como consecuencia la modificación y reestructuración de los sistemas políticos. Considero relevante estudiar, analizar y repensar el impacto de la censura en la construcción de la cultura política argentina post dictadura y, particularmente, su reflejo en el movimiento conocido como rock nacional para conocer las motivaciones que impulsaron a la particular manera de escribir y de expresarse dentro y fuera del escenario.

Los objetivos de esta investigación son:

Principal: Analizar cómo la censura utilizada durante la dictadura militar impulsó el resurgimiento de movimientos contraculturales, particularmente el denominado “rock nacional”.

Secundarios: Entender las motivaciones que orillaron a la represión gubernamental hacia la población joven; y conocer, identificar e indicar las formas de disentir y evadir la censura por parte de los jóvenes y los músicos.

La pregunta eje de la investigación es ¿Cuál fue el papel de la dictadura militar argentina en el resurgimiento del movimiento contracultural denominado rock nacional? Daremos respuesta a esta pregunta a partir de la exposición de información que muestre que, en el caso argentino, entre los años 1976 y 1983, los mecanismos represivos que censuraban las expresiones culturales (cierre de teatros, prohibición de recitales, control de la lírica en las canciones, persecución intimidatoria a músicos, escritores y figuras públicas) también permitieron que, a través de distintas vías, estas expresiones tuvieran un incentivo que les permitió reconstruirse de manera clandestina a partir de los sucesos políticos y sociales como la guerra de las Malvinas, las desapariciones forzadas y la propaganda gubernamental que en algún momento propició la difusión de expresiones locales para disminuir la exposición de lo anglo (particularmente en la estaciones de radio y TV).

La metodología de este trabajo consiste, principalmente, en análisis de contenido. A partir de la recopilación de escritos, diarios, revistas y semanarios que hablen sobre el movimiento a partir de 1982, observaremos las características elementales que darán estructura a nuestro análisis. Se realizará análisis del contenido lírico de algunas canciones del género y, de igual

manera, una serie de consideraciones sobre los efectos de la censura en el desarrollo de este proceso histórico.

Sobre la organización del análisis en este trabajo, en el primer capítulo, “Dictadura, Cultura política, Sociedad civil, Terrorismo de Estado y Censura”, abordaremos consideraciones teóricas que nos permitan iniciar una discusión conceptual. En la década de los años 70, Latinoamérica se vio sacudida por violentos cambios de regímenes políticos. La sociedad civil no permaneció inerte ante las modificaciones ocasionadas por estos cambios, igualmente, la cultura en sus distintos ámbitos presentó reconfiguraciones que ameritan ser analizadas.

En el segundo apartado, “Guerra de las Malvinas y el fin de la Dictadura, transición a la Democracia, Cultura Política y el rock como expresión de movimientos contra culturales”, analizaremos la coyuntura y las nociones y características más relevantes del proceso de consolidación de la dictadura, el colapso de esta a partir de la guerra de las Malvinas en 1982, el protagonismo del movimiento contracultural conocido como rock nacional y las consecuencias de la censura y opresión sistemática hacia los artistas y los líderes de distintos movimientos políticos.

Finalmente, en el tercer apartado titulado “El fin del Proceso de Reorganización Nacional, la transición y la apertura cultural de los años 80”, abordaremos los momentos finales de la dictadura, el proceso de transición y, desde la perspectiva politológica, la consolidación de la democracia como régimen de una nueva era en Argentina. Igualmente, consideraremos nuevamente cómo es que el rock nacional fue cauce de los clamores sociales y la manera en que se convirtió en un movimiento socio cultural con características políticas.

Capítulo 1

“Dictadura, Cultura política, Sociedad civil, Terrorismo de Estado y Censura”

Introducción

El primer capítulo de esta investigación pretende realizar una exposición y discusión sobre los conceptos abordados a partir de la perspectiva de diversos autores. Los conceptos están ordenados en orden de importancia de forma descendente; por lo que iniciaremos la discusión teórica con el concepto central de este trabajo: dictadura.

En repetidas ocasiones hemos escuchado y pensado acerca de las formas en que el autoritarismo se presenta en los regímenes contemporáneos, sin embargo, es necesario precisar las diferencias entre dictadura, autoritarismo y totalitarismo. En el contexto latinoamericano de los años '70, la modificación de los regímenes presentes en el subcontinente fue uno de los factores principales para la transición de estados de aparente calma, hacia movilización de fuerza y poder de carácter político para la consolidación de sectores hegemónicos en los diversos países de Sudamérica. Sin embargo, los diversos matices mostrados por las distintas administraciones, al menos en el caso argentino con las dictaduras militares, nos hace reflexionar acerca de la naturaleza de estos regímenes y su impacto en la configuración de la cultura política post dictadura.

La cultura política es una idea y concepto de primer orden para este análisis. El concepto de cultura por sí mismo nos invita a la reflexión acerca de la configuración de las sociedades y los orígenes y objetos del ejercicio del poder. Desde nuestra perspectiva, trazaremos el sendero para conocer los elementos y concepciones principales de esta cultura política y sus implicaciones en los regímenes contemporáneos.

La sociedad civil es uno de los elementos principales en la construcción y estructuración de los Estados modernos. Su concepción e importancia será contemplada en esta reflexión, así como las implicaciones de su concepción y realidad en los regímenes dictatoriales.

Por último, el terrorismo de Estado y la censura son temas constantes cuando se debate y reflexiona sobre los regímenes de autoridad cerrada. En nuestra discusión, buscaremos explicar su definición, origen y razones de existencia. Estos conceptos no pueden ser analizados de una manera sencilla, sino que buscaremos enfatizar en la importancia teórica de su concepción a partir de una reflexión profunda.

La estructuración de los conceptos mencionados anteriormente pretende sentar las bases para poder responder a la siguiente pregunta: A partir de la censura sistemática que implicaba el control férreo de expresiones culturales como la literatura, los recitales musicales y la producción de música ¿la existencia de la dictadura militar en Argentina sirvió para impulsar el resurgimiento de las expresiones culturales durante y después de la guerra de las Malvinas entre 1976-1990?

1.1 Dictadura

Antes de iniciar la discusión sobre el concepto de dictadura, es necesario abordar la noción de Estado de excepción. Esta etapa es inmediatamente previa al establecimiento formal de la dictadura, consiste en la suspensión parcial, o definitiva, de determinadas garantías constitucionales. Diego Valadés (1974) considera la siguiente clasificación ofrecida por Karl Loewenstein:

“A) Según la facultad general de suspender o limitar las garantías constitucionales durante las situaciones de emergencia;

1. Estados en cuyas constituciones no se autorizaban expresamente la suspensión ni la limitación: Chile, Ecuador, Estados Unidos, Haití, Paraguay y Uruguay. Sin embargo, en algunos de estos Estados sí se limitaba la libertad individual, en la medida que podía arrestarse a los sospechosos sin recurrir a procedimientos establecidos por la Ley;

2. Estados en que podían suspenderse algunas garantías expresamente enumeradas: Brasil, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana;

3. Estados en que podían suspenderse todos los derechos individuales, excepto los que se consideraban fundamentales (verbigracia inviolabilidad de la vida humana y proscripción de la esclavitud): Argentina, Bolivia, Colombia, México, Nicaragua y Venezuela.

B) Según la autoridad gubernamental a quien correspondía el derecho de suspender las garantías o declarar el estado de sitio:

1. En términos generales el procedimiento era así: si el Congreso se encontraba sesionando, declaraba el estado de sitio; estando en receso, el presidente tenía el ejercicio de esa facultad, por lo general con la colaboración del Consejo de Ministros. Normalmente, el Congreso era convocado de inmediato -muchas veces a través del mismo decreto presidencial en que se declaraba dicho Estado y, una vez reunido, tenía el derecho de aprobar o no la decisión del Ejecutivo. Ésta era la regla en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, el Salvador, Honduras, México, Panamá y República Dominicana. Con ciertas reservas, Loewenstein también incluía a Uruguay en el mismo grupo;

2. Otro procedimiento era el siguiente: el Ejecutivo, bajo su estricta responsabilidad y teniendo solamente la obligación de informar al Congreso de las decisiones que adoptase, podía declarar el estado de sitio. Así ocurría en Haití, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela. (Loewenstein, p. 100, 1947, citado por Valadés, pp. 5-6).

Si bien esta consideración, estado de excepción, es anterior al momento que pretendemos analizar, igualmente podemos encontrar coincidencias con el tema que someteremos a nuestro juicio. Entendamos al gobierno del estado de sitio, o estado de alarma, como arbitrario, extenso y vigilante. Es importante destacar que este estado surge cuando la situación es considerada como emergencia o que amerita la intervención inmediata de los aparatos represores del Estado.

¿Por qué las sociedades sufren transiciones a estados de violencia y malestar generalizado? El abuso de poder es una de las constantes en las civilizaciones latinoamericanas, Roberto Guzmán (1977) menciona que:

“Con este nombre, además de “tiranía”, “control tiránico”, etcétera, se designan ciertas situaciones de control social en las que una persona o grupo que ocupa el poder pero que se ve amenazado en su posesión, emplea todos y cada uno de los medios que considera indispensables para mantener su “status” y posición. Además de la intensificación de los controles ordinarios, las situaciones de control supersocial, despliega otras técnicas más características, tales como las purgas, el reclutamiento forzoso, las inmunidades, la eliminación, la persecución, la inquisición, el terror, el espionaje, los agentes provocadores y los campos de concentración” (Guzmán, 1977, pp. 139-140).

Las situaciones mencionadas anteriormente son indicadores de que se vive en un Estado autoritario, dictatorial o totalitario. Si bien cada uno tiene características propias que le distinguen del resto, comparten lo mencionado.

Antes de comenzar con el desarrollo del concepto de dictadura, debemos especificar cuestiones relevantes sobre la autoridad. Autoridad y autoritarismo no son lo mismo, Guzmán (1977) considera lo siguiente: *“La autoridad del Estado se manifiesta al promulgar las leyes, al aplicarlas a los casos concretos, al juzgar a los ciudadanos, etc. Estos actos deben estar revestidos de justicia, que es un valor espiritual, independiente, anterior al Estado y al que el mismo Estado debe someterse, sobre todo cuando debe usar medios coercitivos”* (Guzmán, 1977, p. 137). Es decir, autoridad es el estricto apego a los acuerdos y contratos sociales que revisten de calidad al ciudadano, es lo que da legitimidad al líder y le permite mantenerse en tal posición.

Abordemos el concepto de autoritarismo, para esto, Gianfranco Pasquino (2011) nos ofrece algunos datos sobre los regímenes no democráticos de los que hablaremos a continuación. *“Tanto en el pasado como en el presente como en la actualidad, los regímenes no democráticos han representado tanta diversidad de características particularmente interesante su exposición específica, articulada y argumentada”* (Pasquino, 2011, p. 188).

Tanto los regímenes autoritarios como los regímenes totalitarios constituyen modalidades, específicas de regulación de las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad, modalidades resueltas en configuraciones caracterizadas por mayor o menor solidez según sus orígenes, los rasgos de su instauración y de los desafíos a los que son sometidos. Sin embargo, cada uno de esos sistemas autoritarios resultará débil, frágil, inestable, y precario. Es probable que, precisamente por la conciencia de que su régimen no tiene bases sólidas (legítimas), los líderes autoritarios recurran frecuente y constantemente a la represión y opresión.

En estos regímenes, el pluralismo político resulta limitado desde diversos puntos de vista: Las organizaciones autorizadas a mantener y a ejercer el poder político son escasas; legitimadas por el líder, tienen esferas reconocidas de autonomía bastante circunscritas: no entran de ninguna manera en competencia entre sí. La competencia entre los partidos políticos es ficticia. Sus dirigentes son cooptados entre los que han demostrado lealtad y apoyo al líder y a los principios del régimen autoritario.

Las instituciones militares, la iglesia, la burocracia estatal, las grandes asociaciones de interés consideradas aceptables por el titular del poder político autoritario y a las cuales se les reconocen algunas esferas de actividad específica y de influencia, son también típicamente autoritarias en sus procedimientos del funcionamiento.

Tanto es así que el término de autoritarismo se ha generalizado hasta el extremo de convertirse, en el lenguaje común, en sinónimo de régimen no democrático. Los autoritarismos son comprendidos como sistemas políticos con pluralismo político limitado, sin una ideología hegemónica que sirva de guía, sin movilización política de grupos opositores y en el cual un líder u ocasionalmente un grupo de líderes ejercita el poder dentro de los límites constitucionalmente definidos.

Con respecto al autoritarismo, Giovanni Sartori (2007) considera que: *“autoritarismo es una palabra despectiva, e indica un exceso y un abuso de autoridad; en realidad indica una autoridad opresiva que aplasta la libertad”* (Sartori, 2007, p. 229). El hace una interesante reflexión sobre lo distintos que son los conceptos autoridad y autoritarismo. La autoridad se encuentra en todas y cada una de las formas de gobierno y de Estado, mientras que el autoritarismo es una clasificación específica que destaca por los niveles de opresión y represión hacia los ciudadanos.

Giovanni Sartori, explica en *Elementos de Teoría Política* (2007) lo que son las dictaduras que iremos desarrollando a continuación. En los últimos 30 años, la literatura sobre la dictadura se ha desarrollado y transformado en literatura sobre el totalitarismo. Giovanni Sartori, en un recorrido de reflexiones y especulaciones encadenadas, desarrolla una gama de regímenes no democráticos y, con numerosos matices, aparecen las voces de tiranía, dictadura, autoritarismo, totalitarismo y autocracia.

¿Qué es la dictadura? Tiene orígenes en la República Romana, Carl Schmitt (1968) considera que esta tuvo lugar:

“tras la expulsión de los reyes, para que en tiempos de peligro hubiera un imperium fuerte, que no estuviera obstaculizado, como el poder de los cónsules, por la colegialidad, por el derecho de veto de los tribunos de la plebe y la apelación del pueblo. El dictador, que era nombrado por el cónsul a solicitud del Senado, tiene el

cometido de eliminar la situación peligrosa que ha motivado su nombramiento” (Schmitt, 1968, pp. 33-34).

El periodo de gracia de esta figura era de seis meses, actuaba por fuera del marco legal para dar pronta solución al estado de emergencia. Schmitt considera que, desde la perspectiva de Maquiavelo, el carácter institucional dictatorial surge durante la República Veneciana, ya que el concepto de dictadura se fortaleció a partir de la incorporación de garantías constitucionales que le definían de una manera más concreta y establecían su incorporación bajo criterios más precisos.

Una de las características esenciales del dictador es la capacidad que se le brinda para deliberar y ejecutar, bajo las palabras de Schmitt (1968): *“el dictador puede <<deliberare per se stesso>> adoptar todas las disposiciones, sin estar sujeto a la intervención consultiva ni deliberativa de ninguna otra autoridad (...) las autoridades regulares siguen existiendo en la dictadura, según Maquiavelo, como una especie de control (guardia). Por ello es una institución constitucional de la República)”* (Schmitt, 1968, p. 37).

Más adelante, en la Francia del Siglo XVIII, el gobierno se ejercía por medio de comisarios encargados de centralizar el poder mediante el trabajo que le encomendaba el rey. Aquí, los comisarios o intendentes contaban únicamente con ciertas facultades previamente determinadas claramente con base en las atribuciones personales del mismo intendente. *“En general, tenía que velar (veiller) por todo lo que atañe a la administración de justicia, la policía o la hacienda, por el mantenimiento del orden público (le maintien du bon ordre), y la inspección general (inspection générale) de todo lo relacionado con el servicio del rey y el bien de sus súbditos”* (Schmitt, 1968, p. 134).

Podemos comprender a estos comisarios como “agentes del poder central” que, por la naturaleza intrínseca del momento histórico, constantemente se corrompían y tenían que ser limitados por la misma ley.

A partir de aquí, el concepto de autoritarismo político comienza a formar parte de la discusión. David Coller (1985) hace un desglose de las ideas del pensador argentino Guillermo O’Donnell con respecto a la concepción de los regímenes autoritarios en Latinoamérica durante el siglo XX:

“O'Donnell identifica ciertas "constelaciones" recurrentes en las que los diferentes modelos de régimen, coalición y política han aparecido en América Latina. Tomando como base estas constelaciones, describe tres tipos de sistemas políticos que él ve como representantes de una secuencia histórica.

1. Oligárquico. La competencia política tiene un alcance limitado. La élite del sector exportador de productos primarios (basada en productos minerales y agrícolas) domina el estado y orienta la política pública alrededor de sus necesidades. Estos sistemas no son incorporadores ni excluyentes, porque el sector popular aún no ha estado políticamente activado.

2. Populista. Aunque hay considerables variaciones en el grado de competitividad y democracia de estos sistemas, son claramente "incorporadores". Están basados en una coalición multiclasista de intereses urbanos e industriales, que incluye a la élite industrial y al sector popular urbano. El nacionalismo económico es un rasgo común de esos sistemas. El estado promueve la fase inicial de la industrialización, orientándola hacia los bienes de consumo; y lo hace así directamente, por medio del apoyo a la industria nacional, e indirectamente, al estimular la expansión del mercado nacional de bienes de consumo aumentando los ingresos del sector popular. O'Donnell presta particular atención a los dos ejemplos más discutidos de populismo: los gobiernos de Vargas en Brasil (1930 a 1945 y 1950 a 1954) y de Perón en Argentina (1946 a 1955).

3. Burocrático autoritario. Estos sistemas son "excluyentes" y tienen un énfasis no democrático. Los actores principales de la coalición dominante son los tecnócratas de alto nivel -militares y civiles, de dentro y de fuera del estado- que colaboran en estrecha asociación con el capital extranjero. Esta nueva élite elimina la competencia electoral y controla severamente la participación política del sector popular. La política pública se centra fundamentalmente en la promoción de la industrialización avanzada. Los casos de autoritarismo burocrático considerados por O'Donnell son el periodo posterior a 1964 en Brasil, el periodo de 1966 a 1970 y posterior a 1976 en Argentina, el posterior a 1973 en Chile y Uruguay y el México contemporáneo” (O'Donnell, 1973, p. 68, citado por Coller, 1985, pp. 29-30).

La transición a estos sistemas autoritarios es consecuencia de las tensiones sociopolíticas que no pudieron resolverse por vías institucionales en el pasado. El surgimiento de conflictos entre estratos sociales, grupos de poder, etc., puede ser el punto de origen para la consolidación de grupos que pretenden hacerse del control gubernamental, o conservarlo, por medio de distintos medios que serán explicados a lo largo de este escrito.

La modernización socioeconómica es uno de los motivos que orillaron a que los Estados latinoamericanos transitaran a regímenes de corte autoritario y dictatorial. Para O'Donnell (1973), la modernización socioeconómica se centra en tres factores. En lo relevante podemos encontrar: *“(1) la industrialización, particularmente la transición inicial a la producción de*

bienes de consumo y la subsiguiente "profundización" de la industrialización, que incluye la producción de bienes intermedios y de capital; (2) un incremento de la activación política del sector popular; (3) el crecimiento de los roles "ocupacionales tecnocráticos" en las burocracias privadas y públicas" (O'Donnell, 1973, p. 179, citado por Coller, 1985, p. 31).

La suma de estos tres factores puede representar la ecuación que describa la unión de medidas de reforma que pretendieron cambiar los modelos interventores hacia un adelgazamiento de la carga estatal con respecto a la economía, la consolidación de movimientos de masas (sindicatos) como brazos armados de partidos y la incorporación a los gobiernos de profesionales especializados en áreas distintas a lo militar y de origen ajeno al caudillismo.

En el caso argentino, las constantes caídas y resurgimientos del peronismo y líderes militares, hasta la década de 1980, es indicador de la existencia de autoritarismo burocrático. Este carácter "burocrático" surge a partir de la apreciación de que el gobierno ya no se ejerce únicamente de la mano de un solo caudillo o militar, sino que se conforman juntas de gobierno, como fue el caso de la junta militar precedida por los comandantes de las tres ramas militares argentinas: ejército, marina y fuerza aérea. Es decir, se realiza un trabajo conjunto entre los poseedores del mando de los cuerpos de seguridad para asegurar mayor alcance en los campos de acción y disminuir las posibilidades de sublevación de alguna de las tres armas.

1.1.1 La dictadura contemporánea: matices autoritarios y totalitarios

Puesto que la dictadura es una forma de régimen de gobierno, es necesario individualizar sus características de forma ajena a otras formas de gobierno. El método más simple para caracterizar una dictadura (y cualquier régimen) como forma de Estado y de gobierno, es el de recurrir a las definiciones a contrario u opuestos.

Desde una perspectiva la dictadura se caracteriza por:

- a. Gobierno no democrático
- b. Gobierno no constitucional
- c. Gobierno por la fuerza, o violento.

Podemos afirmar que la dictadura es lo contrario a la democracia. La contraposición entre democracia entendida como poder del pueblo y la dictadura como poder del dictador. Sin

embargo, la dictadura no se caracteriza por un mecanismo de acción único. Esta se vale de medidas autoritarias y totalitarias, dependiendo el caso.

La dictadura es un gobierno no constitucional y Sartori muestra algunas características de la dictadura, como que infringe el orden constitucional en el momento en el que se hace con el poder, el poder ejerce un poder no controlado ni frenado por los límites constitucionales.

Sartori (2007) clasifica las dictaduras y las distingue: por intensidad, por finalidad, por origen, y, por ideología.

1. Por intensidad, se distingue entre: dictadura simple y totalitaria. Por finalidad se diferencia en: a) dictaduras revolucionarias; b) dictaduras de orden o paternalistas, o reaccionarias, o conservadoras restauradoras.
2. Por su origen (es decir, la extracción profesional de su personal) se distingue entre: a) dictaduras políticas; b) dictaduras militares; c) dictaduras burocráticas o de aparato (dictaduras durables donde ha tenido lugar el paso de una segunda generación).
3. En cuanto al criterio ideológico: a) sin fundamento ideológico; b) con contenido ideológico que a su vez puede ser de intensidad mínimo o máxima.

Esta clasificación reconoce la realizada por estudios clásicos como el de Schmitt y su distinción entre las dictaduras comisarías y las dictaduras decisorias; el de Friedrich quien distinguía entre dictaduras constitucionales y dictaduras ilimitadas y el de Neumann, con su diferenciación entre dictaduras simples o de control absoluto del gobernante, las dictaduras cesaristas que cuentan con el apoyo de las masas y las dictaduras totalitarias con el basamento en el partido del régimen.

El término totalitarismo fue acuñado en los años veinte del siglo XX en Italia para señalar las características del estado fascista en tanto que opuesto al estado liberal. El uso del término totalitarismo se generaliza después de la Segunda Guerra Mundial para designar las formas de gobierno no democráticas del siglo XX, es decir, los regímenes fascistas y comunistas.

En una primera aproximación podemos definir el gobierno totalitario como una forma de gobierno personalizada en un líder y en una elite que trata de dominar a la sociedad y al

estado. El rasgo más notable del gobierno totalitario es la penetración y movilización total en el cuerpo social y la destrucción de toda distinción entre el aparato político y la sociedad.

El totalitarismo se distingue del absolutismo en su capacidad reforzada de control social, imposible de lograr en etapas anteriores dada la ausencia de la tecnología moderna.

Por otro lado, Carl Friedrich (1975) señala que:

“Desde que las formas de poder totalitarias se designan, en general, como dictaduras, se tiende a orientar el concepto de dictadura, en lo esencial, a esta especie de dominio. Sin embargo, dictadura, en una definición estricta, y precisamente en oposición a la dictadura totalitaria (totalitarismo), debe presentarse como dictadura no-totalitaria. Esto tiene su justificación, ya que, como se mostrará, el elemento originariamente característico de la dictadura, la transitoriedad, la limitación a un tiempo determinado, se aparta de las dictaduras totalitaristas, aunque estas, frecuentemente en su época originaria, se hayan presentado y hasta concebido como tal forma temporalmente limitada de transición a otra especie de dominio” (Friedrich, 1975, p. 103).

Es decir, totalitarismo, dictadura y autoritarismo son conceptos cercanos, pero completamente distintos. Cada uno cuenta con particularidades que refieren a especificidades precisas. Para Friedrich (1975), existen 5 elementos básicos para la conformación del totalitarismo: *“una ideología oficial; un solo partido conducido generalmente por un solo hombre; control efectivo de todas las armas de combate; control efectivo de todos los medios de comunicación; sistema de control policiaco de terror físico y psicológico”* (Friedrich, 1975, p. 103). Entendamos que el totalitarismo se sustenta en la propagación de la vigilancia excesiva sobre la ciudadanía e instituciones que puedan dar lugar a la disidencia, además del control absoluto de la economía por parte del aparato estatal.

¿En qué difiere el totalitarismo del autoritarismo? Un régimen autoritario, bajo la consideración de Juan Linz (1964):

“es un sistema político con un pluralismo limitado no responsable, sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles”. El liderazgo personal es una cualidad frecuente pero no necesaria, al igual que el “carisma”. (Linz, 1964, citado por Serrafiero, 2016, p. 9)

Sin embargo, Peter Schröder (2004) hace la siguiente observación:

“Los sistemas autoritarios son – al igual que los totalitarios – sistemas no democráticos. El concepto no es del todo claro: abarca un gran número de regímenes diferentes (...) en tales sistemas, las elecciones suelen ser manipuladas. A diferencia de los sistemas totalitarios, el papel central no lo juega la ideología, sino el control del poder; por lo que, por razones de camuflaje, se tolera un pluralismo limitado siempre y cuando no amenace al sistema” (Schröder, 2004, p. 255).

Podemos apreciar que, en estos sistemas, hay dificultad para especificar qué es lo que distingue a uno del otro. Sin embargo, podemos notar que uno de los elementos primordiales de las dictaduras es que se ciernen sobre el carisma. Las dictaduras se forman para conservar el ordenamiento social que se ve amenazado por movimientos revolucionarios (no forzosamente armados o violentos). Las dictaduras son respuestas y alternativas a parlamentarismos y presidencialismos ineficaces, particularmente en países subdesarrollados. Usualmente, las dictaduras no tienen un sostén constitucional para mantenerse al frente de los gobiernos. Usurpan el poder de manera violenta y, en el caso de las dictaduras militares, movilizan a los cuerpos de seguridad para manifestar que el uso de la fuerza es una alternativa posible.

Norberto Bobbio (1988) describe lo siguiente:

“(...) la d. moderna no está autorizada por reglas constitucionales: se instaura de facto o de todas maneras trastorna el orden político preexistente. La extensión de su poder no está predeterminada por la constitución: su poder no sufre límites jurídicos. Su duración no está fijada con anticipación: la d. moderna es una forma de gobierno durable, cuya permanencia, como la de cualquier otro régimen, depende de las vicisitudes históricas. No está subordinada al fin de defender de un peligro inminente al sistema político del que forma parte: ella misma es un sistema político, que define autónomamente sus propios fines. En resumen, la d. romana es un órgano excepcional y temporal; la d. moderna, una forma de estado normal y permanente” (Bobbio, 1988, p. 554).

Recordemos que, en un primer momento, la dictadura romana se decretaba en momentos excepcionales en los que no se podía perder tiempo consultando a los órganos que apoyaban la toma de decisiones. Sin embargo, en la actualidad, las dictaduras son una manera permanente, violenta y vigilante. No se ve regulada por el orden constitucional, sino que promulga los propios lineamientos que ha de seguir para la consecución de los fines que el dictador, o su camarilla, disponga. El gobierno de la dictadura no limita la toma de decisiones a partir de lo establecido en las leyes, sino que las traspasa y les deroga, para imponer nuevas

con base en la voluntad propia. Si bien el derecho más elemental, la libertad, sigue estando presente en las nuevas leyes, no se garantiza que los derechos básicos sean respetados.

Uno de los factores presentes en los tipos de régimen descritos es el uso de la propaganda como herramienta de control y difusión. Hannah Arendt (1998) menciona lo siguiente:

“Como los movimientos totalitarios existen en un mundo que en sí mismo no es totalitario, se ven forzados a recurrir a lo que comúnmente consideramos como propaganda. Pero semejante propaganda siempre se dirige a una esfera exterior, bien a los estratos no totalitarios de la población del país, o a los países extranjeros no totalitarios. Esta esfera exterior hacia la que se dirige la propaganda totalitaria puede variar considerablemente; incluso después de la conquista del poder, la propaganda totalitaria puede dirigirse a los segmentos de su propia población cuya coordinación no ha sido seguida por un suficiente adoctrinamiento” (Arendt, 1998, p.280).

Esta propaganda puede ser representada en distintos modos, sin embargo, contiene una carga ideológica fuerte en su discurso. En algunos casos se cierne sobre el nacionalismo, convicciones religiosas o de corte racial.

El caso particular que analizaremos es la dictadura militar. La dictadura representa una ruptura con el orden gubernamental previo, con las tradiciones y las instituciones políticas y sociales. Norberto Bobbio (1988) menciona que:

“(…) el régimen dictatorial no puede basarse en la tradición y en la aceptación pasiva de gran parte de la población. La d. representa más que nada una ruptura de la tradición; se instauro utilizando la movilización política de una parte de la sociedad y sometiendo con la violencia a otra parte; y no puede garantizar su continuidad ni con el procedimiento democrático, del cuál es la negación, ni con el principio hereditario, que está en contraste con las condiciones políticas objetivas y con su misma pretensión de representar los intereses del pueblo. De aquí su carácter de ilegitimidad o de legitimidad precaria” (Bobbio, 1988, p. 558).

Apreciamos la naturaleza violenta y – en cierta medida – revolucionaria de la instauración dictatorial. Revolucionaria en el sentido que modifica el orden previo y cuestiona la existencia de instituciones políticas y sociales. Para afianzarse en la posición que desea, el dictador y su camarilla deben hacer valer sus designios a través de acciones que califican como abuso de poder. Del mismo modo, los subordinados que se encuentran insertos en las instituciones de gobierno emprenden esta guerra contra las leyes preexistentes al orden dictatorial.

Para condensar las ideas teóricas de otros autores que, de manera importante, nos ayudan a comprender mejor las diferencias y similitudes entre dictadura, autoritarismo y totalitarismo, presento la tabla siguiente.

Tabla 1 "Tipología de regímenes"

Tipo de régimen	Características
Dictadura	<p>Las dictaduras con matices populistas se presentan en épocas de prosperidad económica y pueden, no sólo con discursos, sino con acciones, mejorar la calidad de vida de los más pobres. También lo son porque, con medidas arbitrarias, confiscan la propiedad privada trabajada arduamente por individuos; controlan la economía vía nacionalizaciones, toma de la banca, etc.; logrando, al menos, en corto plazo, beneficiar o dar esa sensación a millones de ciudadanos. Por supuesto, dos aspectos esenciales para que el populismo funcione son el carisma del líder del régimen y la demagogia: el engaño, la retórica maniquea de “nosotros”, los buenos, versus “ellos”, los que opinan diferente, los malos; y todo aquello relacionado con apelar a prejuicios, miedos y esperanzas de las mayorías para obtener apoyo popular.</p>
Autoritarismo	<p>Linz plantea las siguientes características correspondientes al autoritarismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regímenes autoritarios burocráticos militares (dictaduras tradicionales), en los cuales el poder es ejercido por militares y burócratas civiles que, en algunos casos, son subordinados y, en otros, coparticipes de las fuerzas armadas. Éste fue el tipo de autoritarismo más común en América Latina en el siglo XX. - Regímenes autoritarios de estatismo orgánico que se caracterizan por un ordenamiento jerárquico de diversos grupos e intereses sociales, económicos y militares que coinciden en manera al Estado con una visión corporativista (sistema sin partidos, ni partido único, sino basado en la estructuración de la sociedad en base a la economía manejada por el Estado). - Regímenes fascistas en los cuales hay un partido único con alta movilización política (participación de las masas), pero sin pluralidad. Es decir, el totalitarismo, aunque, en palabras de Linz, se trata de regímenes fascistas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Regímenes autoritarios de movilización post independencia resultado de la lucha anticolonial, especialmente los de África a partir de los años 50 del siglo XX. - Regímenes autoritarios post totalitarios, representados por países comunistas luego del proceso de desestalinización.
Totalitarismo	<p>Raymond Aron define al totalitarismo como un sistema de partido único cuya ideología busca la dominación total de la sociedad y presenta cinco características para definir a este sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Partido único -Ideología que le otorga autoridad absoluta al régimen. -Estado posee el monopolio de los medios de persuasión, coacción y medios de comunicación en general. -La economía es, en mayor o menor grado, controlada por el Estado. -Politización del terror, entendido como que las faltas cometidas por los individuos sean a nivel política, profesional o económica, todas consideradas de índole ideológicas.

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de **Segal, A. (2013) Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y redefiniciones, Revista Gobierno y gestión pública.**

1.2 Cultura política desde una perspectiva teórica

Para poder comprender la complejidad de los movimientos culturales – y contraculturales – que se relacionan con los acontecimientos suscitados en el periodo de las dictaduras militares, debemos hacer ciertas aclaraciones sobre qué es y qué comprende el concepto de cultura política.

En una primera aproximación, podemos retomar lo ofrecido por Almond y Verba (1970) en *La cultura cívica*. Los autores consideran que la cultura cívica comprende aspectos tradicionales y modernos, lo que da pie al surgimiento de una cultura plural que integra a distintas posiciones y perspectivas de la vida en sociedad. La consideración teórica afirma que esta cultura cívica pluralista: *“basada en la comunicación y la persuasión, una cultura de consensus y diversidad, una cultura que permitía el cambio, pero que también lo moderaba”* (Almond y Verba, 1970, p. 24).

Aquí se conjuntan lo tradicional y lo racional para permitir la inclusión al campo político de sectores tradicionalmente marginados. En este sentido, incluimos el concepto de cultura en sentido político. Almond y Verba (1970) mencionan que:

“Cuando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población. Las personas son inducidas a dicho sistema, lo mismo que son socializadas hacia roles y sistemas sociales no políticos. Los conflictos de culturas políticas tienen mucho en común con otros conflictos culturales y los procesos políticos de aculturación se entienden mejor si los contemplamos en los términos de las resistencias y tendencias fusionales e incorporativas del cambio cultural en general (...) La cultura política de una nación consiste en la particular distribución de las pautas de orientación hacia objetos políticos entre los miembros de dicha nación” (Almond y Verba, 1970, p. 30-31).

Es decir, la cultura política comprende las formas aceptadas, tendencias y modelos de asociación política y comportamiento, en el mundo de lo político, de los ciudadanos e integrantes de las sociedades.

Yolanda Meyenberg (2006) considera, en comparación a lo expuesto en la obra de Almond y Verba (1970), que la cultura política se compone de tres aspectos principales:

”1. Orientaciones cognitivas, que se refieren al conocimiento y las creencias con respecto a la política. 2. Orientaciones afectivas, que se constituyen a partir de los sentimientos acerca de la política, el sistema y sus elementos. 3. Orientaciones evaluativas, que aluden a los juicios y las opiniones acerca de los objetos políticos (el sistema político en general, los insumos, los resultados o productos políticos y los individuos en su carácter de actores políticos” (Meyenberg, 2006, pp. 94-95).

El conocimiento individual y colectivo, las afecciones y sentimentalismos, y la capacidad para emitir juicios de hecho y de valor, son los pilares que sostienen a la cultura política de determinada nación. Estas orientaciones pueden darse con respecto a las estructuras gubernamentales (tipo de régimen y resultados de la gestión), la postura del individuo con respecto a la gama de opciones (identificación, confianza política y pautas del juego), y la misma vida política (competencia y eficacia). En este sentido, la socialización política es en donde se encuentran las características que definirán la postura del ciudadano.

Meyenberg (2006) hace el siguiente desglose:

“La socialización política latente contempla el aprendizaje en las agencias sociales que inciden de manera indirecta en la adquisición de actitudes políticas. La socialización política manifiesta alude al proceso específico de adquisición de actitudes en la interacción directa con el sistema político.

En suma, la socialización supone un número de premisas:

- Los comportamientos esperados son observables y medibles,*
- Los individuos son receptores pasivos.*
- Existen agencias que transmiten valores.*
- Las agencias que transmiten valores comparten códigos homogéneos.*
- Existen etapas en la vida de los individuos en las que son más receptivos a la transmisión de valores.*
- La transmisión de valores derivará en comportamientos esperados.*
- El conjunto de las actitudes y las actividades individuales crean un gran impacto en la vida política de la nación,*
- La socialización tiene efectos conservadores (se inclina a mantener los patrones existentes)” (Meyenberg, 2006, p. 103).*

Ricardo Forte (2006) menciona que: *“La cultura política, en particular, se compone de elementos como el modelo de poder, la acción colectiva, la aceptación o la oposición políticos. El estudio político-cultural de estos elementos tiene la finalidad de “poner en evidencia el campo de la ideación y de la acción simbólicas como fuerza constitutiva o casual”” (Forte, 2006, p. 8).*

Entendamos que la cultura política implica la totalidad de las acciones y expresiones de lo político, desde el campo de las instituciones y la organización civil. En cada país hay valores predominantes que configuran las modalidades de expresión y difusión de la cultura política, sin embargo, en la dictadura militar argentina de los años ´70, el poder fue el eje en la configuración de este concepto.

Forte (2006) argumenta lo siguiente: *“(…) ellos consideran al poder como la preocupación central, de donde la cultura política no puede deducirse de las estructuras sociales, los conflictos sociales o la identidad social, sino de las prácticas simbólicas como el lenguaje, el imaginario y los gestos” (Forte, 2006, p. 9).* Por lo tanto, podemos considerar al poder

como la principal motivación para la configuración de un nuevo tipo de cultura política, al menos en apariencia, recordemos que Argentina ya había experimentado diversas dictaduras militares, las más recientes bajo la careta del peronismo. La transición entre dictaduras peronistas, democracias inestables y dictaduras militares de “derecha”, implica la modificación de los valores y principios rectores de las instituciones y los personajes principales del gobierno.

Siguiendo con la postura de Forte (2006): *“Esta inversión de valores con respecto a la cultura política liberal – que prevalecía hasta entonces en la región – se juntó con la conciencia que los oficiales tenían de su papel tradicional durante los procesos de formación de los Estados nacionales y creó una predisposición particular hacia la intervención”* (Forte, 2006, p. 173). Es evidente que la transición entre un régimen y otro, orilla al cambio en la perspectiva del rol o papel de las fuerzas armadas – y en particular de los comandantes – en su relación con las demás instituciones gubernamentales y sociales.

Además, Forte (2006) considera que: *“El papel de las fuerzas armadas en la consolidación de los Estados nacionales acabó configurando una cultura peculiar de la oficialidad castrense latinoamericana, que consideraba su participación en los asuntos internos como un hecho natural y constante en las relaciones militares-sociedad civil”* (Forte, 2006, p. 173). Desde el mismo nacimiento de los primeros Estados independientes en Latinoamérica, los sectores castrenses han tenido constante y persistente presencia en la organización de los gobiernos. Los periodos convulsivos que atravesó Argentina a lo largo de la historia previa a la década de 1970 no son casualidad, sino causalidad. Cada momento de conflicto fortalecía más y más a las instituciones militares. Las convicciones de los sectores militares por consolidarse como la principal institución al frente del gobierno se manifestó de distintas maneras.

Como menciona Forte (2006):

“A partir de la primera mitad del siglo XX, esa misma convicción empezó a expresarse por medio de algunas importantes antítesis que se volvieron cada vez más comunes en el discurso de la oficialidad militar: nacionalismo versus liberalismo, sociedad orgánica versus sociedad pluralista, Estado autoritario versus Estado democrático, en las que los militares atribuían constantemente un valor positivo a la primera variable de cada dicotomía para contrarrestar los supuestos efectos

negativos de la segunda. En otras palabras, se consolidó una cultura política castrense caracterizada por valores antiliberales y antidemocráticos, que otorgaba prioridad al principio de autoridad y jerarquía” (Forte, 2006, p. 173).

En los regímenes no democráticos – y aún en los democráticos - es usual que el pluralismo se limite a una dicotomía que suele excluir a las opiniones minoritarias. En un Estado bajo el asedio de las divisiones militares, es aún más común que se reprima la expresión de posturas que representan una oposición ideológica y que pueden alimentar la reacción civil y colectiva contra el régimen. En este espacio, entra en juego la sociedad civil como oposición o complemento de la sociedad política representada por los militares.

1.3 Sociedad civil

Según Federico Panero (1977):

“La sociedad civil es pues el resultado de un contrato basado en el concurso de la voluntad de los socios (Art. 1137). Como tal, presenta los caracteres de ser bilateral, dado que los socios se obligan mutuamente; oneroso, por la obligación de realizar aportes; consensual, porque los requisitos de forma no exigen bajo pena de nulidad; y además, conmutativo, porque cada socio entiende recibir igual contraprestación de sus consocios” (Panero, 1977, p. 40).

Si bien esta postura es más cercana al campo del derecho, por ahora nos sirve para comprender que debe existir cierta reciprocidad contractual y, en cierta medida, de palabra entre los ciudadanos asociados y las instituciones que conforman el gobierno.

Ahora, igualmente es necesario entender que el concepto de ciudadano y el de sociedad civil se encuentran fuertemente ligadas dentro del pensamiento liberal. Alberto Olvera (1996) considera lo siguiente: *“Los conceptos de sociedad civil y de ciudadano no se pueden disociar. (...) Las teorías políticas liberales han enfatizado que el origen del Estado proviene de ciudadanos que le han dotado de capacidades sobre la misma sociedad. (...) Lo aparentemente igual da posibilidades y opciones realmente desiguales” (Olvera, 1996, pp. 21 y 22).* Es decir, el ciudadano es componente esencial de la sociedad civil y, a la vez, del Estado. El carácter rector del Estado y, particularmente, del gobierno, lo da el ciudadano al asimilarse como elemento fundamental en los engranajes que conforman a las instituciones y dan un propósito para la creación, existencia y permanencia de estas.

Además, Olvera (1996) retoma las ideas de Gramsci de la siguiente manera:

“Gramsci ve dos planos superestructurales: la sociedad civil compuesta por organismos privados, por instituciones y medios que defienden y transmiten valores, costumbres y modos de vida (escuelas, medios de comunicación social, familia, iglesia, partidos, sindicatos, asociaciones culturales y profesionales, etc.) y la sociedad propiamente política en dónde ubica los órganos de dominio y la coerción. En la sociedad civil, desde un punto de vista amplio y no formal, se puede decir que nadie se encuentra desorganizado” (Olvera, 1996, p. 14).

Entendámoslo de la siguiente manera: la sociedad civil es reproductora de las formas de dominio de la sociedad política. La sociedad política utiliza a la sociedad civil y a la ciudadanía en general para reproducir pensamientos, ideales, comportamientos y demás factores rectores que le permiten permanecer como sector dominante. En nuestro estudio, las instituciones militares son parte fundamental de la sociedad política argentina.

¿Cómo se conforma la sociedad civil? Para Olvera (1996): *“(…) la sociedad civil tendría dos componentes principales: por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema (…)”* (Olvera, 1996, p. 39).

Podemos considerar a la sociedad civil como la forjadora de movimientos sociales, que pueden trascender al campo político, y que, en palabras de Olvera (1996): *“plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como vigilar la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados. Tendríamos así que la sociedad civil contendría un elemento institucional definido básicamente por la estructura de derechos (…) y un elemento activo, transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales”* (Olvera, 1996, pp. 39-40). La amplia variedad, cantidad y calidad de las opiniones de los distintos, diversos y distantes sectores de la sociedad y su relación con las instituciones políticas, nos permite hacer énfasis en el carácter plural de las asociaciones civiles.

Olvera (2006) sostiene lo siguiente:

“La sociedad civil implica pluralismo. La teorización gramsciana impide caer en versiones idílicas sobre la sociedad civil. Esta no es uniforme. En ella se genera

conflictividad. Al interior de la sociedad civil se suscitan múltiples luchas, a través de las cuales un tipo de organismos privados prevalece sobre otros. En la sociedad civil se da la lucha por la hegemonía y la lucha contrahegemónica. Hay intereses antagónicos y en disputa por controlar la producción y orientación cultural” (Olvera, 1996, p. 16).

Esta conflictividad es el origen de nuestro análisis. Las divergencias entre los sectores sociales expresados en la cultura popular, y la sociedad política que pretendía forzar una cultura política conformada por expresiones que iban contra la corriente o tendencia que la juventud argentina de los años ´70 deseaba.

Pero ¿Por qué un conflicto entre sectores de la sociedad civil y la sociedad política puede generar una disputa tan compleja por el manejo de la agenda cultural en un país que, constantemente, fue asediado por transiciones gubernamentales violentas? Para Olvera (1996), esto es: “(...) *Esto es así debido no solo a la falta de institucionalización y operatividad de los derechos civiles, políticos y sociales, sino también a la profunda desigualdad sociocultural que caracteriza a nuestros países, la cual amplifica la distancia que hay entre los actores sociales modernos y el resto de la población”* (Olvera, 1996, p. 44). Es decir, desde la conformación independiente de los países latinoamericanos, las divergencias elementales entre los diversos sectores sociales ocasionaron diferencias que parecen irreconciliables.

1.4 Terrorismo de Estado y censura

Una de las herramientas de las dictaduras militares para mantenerse a cargo del gobierno sin que los levantamientos populares entorpezcan su actuar, es la censura y, en los casos más drásticos, tácticas terroristas que atentan contra la misma dignidad humana o los derechos más elementales.

Hannah Arendt (1998) considera lo siguiente con respecto al uso del terror: “*El terror, como contrapartida de la propaganda, desempeñó un papel más grande bajo el nazismo que bajo el comunismo. Los nazis no liquidaron a figuras prominentes, como había sucedido durante la primera oleada de crímenes políticos en Alemania (los asesinatos de Rathenau y de Erzberger); en vez de ello, matando a pequeños funcionarios socialistas o a miembros influyentes de los partidos adversarios, trataron de demostrar a la población los peligros que implicaba la mera afiliación a esos partidos”* (Arendt, 1998, pp. 281-282).

Es decir, en este sentido, el uso del terror no se hace sobre grandes sectores de las masas, sino que se practica sobre los sectores disidentes a modo de escarmiento para los demás. El terror, como herramienta política, se utiliza hacia aquellos que no atienden los designios o enseñanzas de la autoridad.

Para Ernesto Valdés (1989) en la *Revista de Estudios Políticos*: “*El terrorismo de Estado es un sistema político cuya regla de reconocimiento permite y/o impone la aplicación clandestina, impredecible y difusa, también a personas manifiestamente inocentes, de medidas coactivas prohibidas por el ordenamiento jurídico proclamado, obstaculiza o anula la actividad judicial y convierte al gobierno en agente activo de la lucha por el poder*” (Valdés, 1989, p. 39). El sustento legal de este tipo de actos no existe, aunque, por otro lado, si pueden tener una carga de legitimidad. Sin embargo, en actos de este tipo, la legalidad es más importante que la legitimidad. Se aplican sanciones de todo tipo a personas atrapadas en flagrancia, a sospechosos y, de igual manera, a personas inocentes que son víctima como símbolo de escarmiento. El terrorismo de Estado puede ser ejercido por los aparatos represores del mismo Estado (policía, ejército, servicio de inteligencia y demás fuerzas de seguridad) o por agentes externos que cumplen tales funciones para que, de forma indirecta, el Estado logre callar ciertas voces.

Federico Lorenz (2016) considera que:

“La violencia política ejercida desde el Estado contra todo actor que fuera considerado una amenaza o desafiara al poder fue una característica recurrente en la historia argentina (...) lo propio del terrorismo de Estado fue el uso de la violencia política puesta al servicio de la eliminación de los adversarios políticos y del amedrentamiento de toda la población a través de diversos mecanismos represivos. Miles de personas encarceladas y otras tantas forzadas al exilio, persecución, prohibiciones, censura, vigilancia” (Lorenz, 2016, p. 26).

Estas son tan solo algunas de las expresiones de la censura y el terrorismo de Estado practicado en la Argentina de los años ´70. Sin embargo, no son las únicas. Las violencias no se limitaban a ser ejercidas en contra de los contrincantes políticos, sino que también eran objetivo constante los ciudadanos “de a pie”, como mencioné antes, para realizar escarmientos. Un elemento principal de este tipo de actos es la impunidad de la que gozaban los perpetradores, sin embargo, no es un hecho aislado. La constante violación de los

derechos humanos fue una constante en los seis años que duró el Proceso de Reorganización Nacional.

¿Para qué violentar los derechos humanos? La noción de derechos inherentes al ser humano, por la misma condición humana de la que es objeto en las sociedades contemporáneas, es uno de los pilares en la construcción de políticas, normatividades, instituciones y, de igual manera, actos opuestos como crímenes de lesa humanidad. Para poder cometer actos deleznable como los sucedidos en las dictaduras militares de los años ´70 es necesario despojar de esa noción de humanidad a los mismos ciudadanos. Si se despoja de estos derechos, el ejercicio de la fuerza de aparatos de vigilancia y seguridad puede operar dentro y fuera del marco legal sin obstrucción alguna. Para ejemplificar, podemos observar el caso de los judíos y su persecución por el nazismo, el genocidio armenio a manos del imperio otomano en 1915, el apartheid en Sudáfrica, etc.

Es decir, el sustraer toda cualidad y la calidad humana de los ciudadanos permite que los cuerpos encargados puedan realizar estos actos deleznable. Cuando la propaganda gubernamental predispone ciertas opiniones propias y pretende hacerlas generales, enfoca sus esfuerzos en recalcar a la oposición como terribles antipatriotas y enemigos de la sociedad. Bajo esta opinión generalizada, se cometen actos terribles que atentan contra la dignidad humana. Sin embargo, estas prácticas terroristas también pueden ser utilizadas para el control social, en palabras de Federico Lorenz (2016): *“(...) el terror se utilizó como instrumento de disciplinamiento social y político de manera constante, no de manera aislada o excepcional. La violencia, ejercida desde el Estado, se convirtió en práctica recurrente, a tal punto que constituyó la regla de dominación política y social. Se trató, entonces, de una política de terror sistemático”* (Lorenz, 2016, p. 26).

El carácter sistemático de estas formas de terrorismo implicaba que se realizase fuera de las estipulaciones constitucionales. La clandestinidad de las operaciones en contra de los “enemigos” del Estado y la sociedad argentina implicó prácticamente la cancelación de las garantías individuales, ya sea por actos anticonstitucionales o la modificación de las leyes para hacer viables estos actos. Según Lorenz (2016): *“El terrorismo de Estado implementó en los campos de concentración una metodología específica que consistía en disociar a las*

personas de sus rasgos identitarios (se les encapuchaba y se les asignaba un número en lugar de su nombre); mantenerlas incomunicadas; sustraerles a sus hijos bajo la idea extrema de que era necesario interrumpir la transmisión de las identidades y, por último, adueñarse hasta de sus propias muertes” (Lorenz, 2016, p. 30).

Las desapariciones fueron una constante en los seis años del Proceso de Reorganización Nacional. Desde el gobierno de Videla, hasta el periodo previo al surgimiento de Alfonsín como presidente elegido democráticamente, la figura de la desaparición forzada fue una de las mayores formas de terrorismo de Estado. Para Lorenz (2016): *“El término “desaparecido” hace referencia, en primer lugar, a aquellas personas que fueron víctimas del dispositivo del terror estatal, que fueron secuestradas, torturadas y, finalmente, asesinadas por razones políticas y cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus deudos y, en su gran mayoría, todavía permanecen desaparecidos” (Lorenz, 2016, p. 30).*

Conclusión

A partir de la exposición teórica presentada, con respecto al concepto de dictadura podemos considerar que este debe ser tratado con distinción precisa de totalitarismo y autoritarismo. Si bien los tres conceptos tienen características similares, para este estudio es obligación establecer las características definitorias de cada una. El concepto de dictadura contempla una forma de régimen específico en el que los aparatos ideológicos se ponen a disposición absoluta del régimen para la consecución de fines políticos y sociales. En tanto las diferencias entre autoritarismo y totalitarismo, puedo considerar lo siguiente.

1. En los estados autoritarios populistas, muy diferentes a las dictaduras militares clásicas, los gobernantes manejan un discurso de “amor al pueblo” por el cual, supuestamente, están dispuestos a sacrificar los intereses del Estado en favor de los sectores menos favorecidos, haciendo uso de una retórica mítica a través de la cual todo lo pasado fue malo y “lo bueno” comienza con ellos.

Como doctrina política, el autoritarismo busca organizar a la sociedad de forma jerárquica, no igualitaria, para imponer el orden de manera violenta y fue justificado por aquéllos que percibían al liberalismo como un peligro para el interés del Estado, con el derecho y el deber de anteponer los intereses personales por los nacionales. Aquéllos con un pluralismo

limitado, sin ideologías elaboradas, sin grandes movilizaciones de masas (con episódicas excepciones), y cuyo jefe, o jefes, ejerce el poder dentro de límites fácilmente previsibles. En otras palabras, la sociedad no se fusiona con el Estado como ocurre en el totalitarismo.

2. Todos los sistemas totalitarios y fascistas del pasado fueron autocráticos, sin embargo, no todas las autocracias son totalitarias ni fascistas. Lo mismo ocurre con los neo autoritarismos, que pueden tener tendencias totalitarias y fascistas en mayor o menor grado, siendo, la mayoría de ellos, autocracias que no utilizan la violencia contra la mayoría de los ciudadanos de los países con esos regímenes ni buscan crear un solo pensamiento con un partido único, basado en la adoración o incluso, santificación de un líder único (en la mayoría de los casos buscan que el régimen y el líder sean populares).

La dictadura contempla un ejercicio del gobierno por la fuerza, la sustitución del Estado de derecho por un Estado de sitio o de emergencia que, durante el tiempo designado por la junta de gobierno, puede retirar las garantías individuales y colectivas de los ciudadanos. Las dictaduras se forman para conservar el ordenamiento social que se ve amenazado por movimientos revolucionarios (no forzosamente armados o violentos). Por ejemplo, en el particular caso argentino, podemos considerar al peronismo como un movimiento revolucionario que, si bien existió desde mediados de los años '40, fue un movimiento revolucionario peligroso para el sostén de la dictadura militar de los años '70. Este movimiento abarcaba ambos lados del espectro político, izquierda y derecha, por lo que fácilmente podía obstaculizar el actuar de la política dictatorial. En dos ocasiones el peronismo fue derribado por dictaduras militares, en 1955 y 1976. En el caso argentino, el gobierno durante la segunda mitad del siglo XX estuvo en disputa constante entre las juntas militares/civiles y los gobiernos justicialistas/peronistas. La disputa por el control de las instituciones gubernamentales ocasionó los golpes de Estado mencionados anteriormente y son ejemplo de la motivación de las dictaduras militares para reemplazar a movimientos revolucionarios que, repito, no son necesariamente violentos, sino que son revolucionarios en el sentido que representan un cambio sustancial en la perspectiva social con respecto a su papel en el desarrollo y vida diaria del país.

Las dictaduras son respuestas y alternativas a parlamentarismos y presidencialismos no eficientes, particularmente en países subdesarrollados. Usualmente, las dictaduras no tienen un sostén constitucional para mantenerse al frente de los gobiernos. Usurpan el poder de manera violenta y, en el caso de las dictaduras militares, movilizan a los cuerpos de seguridad para manifestar que el uso de la fuerza es una alternativa posible.

Sobre la cultura política podemos afirmar que comprende las formas aceptadas, tendencias y modelos de asociación política y comportamiento, en el mundo de lo político, de los ciudadanos e integrantes de las sociedades. En décadas recientes, se ha concluido que el pluralismo es el eje central de la cultura política moderna. Sin embargo, en los regímenes dictatoriales, el pluralismo es uno de los factores a combatir. El pluralismo implica la aceptación y tolerancia, además del incentivo, a formas distintas de vivir, pero en las dictaduras se contempla una sociedad homogénea; sin distinciones relevantes que puedan poner en peligro la dominación o hegemonía por parte de los gobernantes y la oligarquía.

Finalmente, con respecto al terrorismo de Estado, censura y otras formas de disciplinamiento social violento, podemos afirmar que son herramientas que pretenden retirar la condición humana de quienes son objeto de estos actos. Estas acciones violentas ponen en peligro la dignidad de los agredidos al ser cometidas constantemente.

El uso del terror sistemático no se ejerce sobre grandes sectores de las masas, sino que se practica sobre los sectores disidentes, o contados integrantes de este, a modo de escarmiento para los demás. El terror, como herramienta política, se utiliza hacia aquellos que no atienden los designios o enseñanzas de la autoridad.

Capítulo 2

“Guerra de las Malvinas y el fin de la dictadura, transición a la Democracia, Cultura política y el rock como expresión de movimientos contra culturales”

Introducción

El presente capítulo pretende exponer nociones de suma relevancia para la comprensión y discusión de los ejes temáticos del mismo. Por un lado, los antecedentes presentados tienen como objetivo poner en contexto al lector para comprender la coyuntura y la perspectiva de los conceptos.

Después de este análisis, entraremos de lleno a un suceso que marcó el final de la dictadura: la guerra de las Malvinas. Este conflicto mostró la suma de fenómenos políticos y sociales derivados en un estallido que, desde el esfuerzo gubernamental, pretendió ser dirigido hacia un enemigo externo para asegurar la calma social con respecto a la junta de gobierno.

Posterior a este apartado, abordaremos la transición a la Democracia con un enfoque teórico que nos permita comprender lo ocurrido a partir de 1982.

La cultura política será abordada a partir de la comprensión de las formas aceptadas, tendencias y modelos de asociación política y comportamiento, en el mundo de lo político, de los ciudadanos e integrantes de las sociedades, así como los opuestos, es decir, las formas de disidencia, protesta, inconformidad y modos de organización social.

Finalmente, estudiaremos las formas adoptadas por el movimiento denominado rock nacional como una válvula de escape de la presión social, el esfuerzo gubernamental para apaciguar al movimiento, el posterior uso de este como medio de difusión de propaganda gubernamental y las consecuencias de lo mencionado.

2.1 Antecedentes

Como en todos los regímenes inestables, cabe destacar la participación de empresarios civiles y de algunos medios de comunicación en los grupos golpistas de la sociedad argentina, por lo que es importante considerarlos en el análisis a realizar. La organización parapolicial Triple A creada en 1973, siguió operando y tejiendo lazos con los sectores que

preparaban el golpe de Estado; muchos de sus miembros fueron designados por la dictadura en posiciones estratégicas para ejercer represión por medios ilegales que posteriormente fueron reconocidos en los distintos juicios.

Algunos sectores y personajes destacados son: Jorge Rafael Videla que pertenecía al sector militar antiperonista y al “profesionalismo prescindente”, que abogaba por el servicio de las fuerzas armadas no sólo para una facción gubernamental o de oposición, sino que pretendía hacerse del poder. Por otro lado, el “profesionalismo integrado” sostenía que las Fuerzas Armadas debían integrarse al orden institucional bajo las órdenes del poder político. Es de suma relevancia este conflicto, ya que fue el punto de origen del derrocamiento de la presidenta Isabel Perón y el ascenso de la junta militar presidida por Videla.

Ítalo Luder, presidente interino tras la licencia de Perón por motivos de salud, anunció que se adelantarían las elecciones previstas para marzo de 1977, las cuales se celebrarían en la segunda mitad de 1976. En una reunión de los altos mandos del Ejército dirigida por el entonces comandante general del Ejército, Videla, con participación de asesores militares franceses y estadounidenses, se aprobó en secreto la Estrategia Nacional Contrainsurgente, ordenando prescindir de los procedimientos y garantías del Estado de derecho y realizar las acciones represivas de manera clandestina y sin reconocimiento por parte de las autoridades estatales. Poco después, el 23 de octubre de 1975, en la XI Conferencia de Ejércitos Americanos realizada en Montevideo, Videla declaró públicamente: *“Si es preciso, en la Argentina deberán morir todas las personas necesarias para lograr la paz del país”* (Leidel, 2004).

En octubre, Isabel Perón volvió a la presidencia. A finales de 1975, el gobierno anunció el adelanto de las elecciones presidenciales para octubre de 1976. Conscientes de que un golpe de Estado estaba en plena preparación, los legisladores peronistas se dividieron en dos sectores: los verticalistas sostenían que la única posibilidad de llegar a las elecciones de octubre era respetar la institucionalidad que representaba Isabel Perón, mientras que otro sector, liderado por Luder, era partidario de la renuncia de la presidenta y su reemplazo por un civil, Luder o un militar retirado con apoyo militar.

Asimismo, se ha señalado el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos al golpe, dos días después de producido el golpe militar del 24 de marzo de 1976, el entonces secretario de EE. UU. Henry Kissinger, ordenó apoyar la dictadura y ofrecerle recursos por distintos medios. Esto como parte del Plan Cóndor. Sin embargo, Estados Unidos no fue el único país que brindó apoyo financiero y político a la dictadura. Pese a cierto carácter antisemita de la dictadura, mantuvo estrechos lazos con el Estado de Israel, convirtiéndose junto a EE. UU. en uno de los principales aliados internacionales del régimen. Esto se hizo más evidente a partir de 1977, cuando las fuerzas armadas de todos los niveles comenzaron a recibir adiestramiento y asesoría de instituciones como el Mossad, CIA, etc.

Antes del golpe de 1976, Argentina era el único país de Sudamérica que mantenía un régimen democrático, mientras que todos los países vecinos estaban gobernados por dictaduras militares sostenidas por EUA bajo el marco del Plan Cóndor.

En octubre de 1975, los militares y empresarios golpistas comenzaron a reunirse con la jerarquía de la iglesia católica que se comprometieron a no oponerse. Asimismo, los militares consideraban que los partidos políticos como la Unión Cívica Radical, el Partido Federal y el Partido Justicialista no opondrían resistencia significativa al golpe de Estado.

2.1.1 El golpe

Los golpistas tomaron el poder en un contexto de violencia creciente, caracterizado por acciones de terrorismo de Estado llevadas adelante por las Fuerzas Armadas y el grupo parapolicial Triple A y la actuación de organizaciones guerrilleras como los llamados “montoneros”.

La Proclama del 24 de marzo de 1976 decía:

“Agotadas todas las instancias de mecanismo constitucionales, superada la posibilidad de rectificaciones dentro del marco de las instituciones y demostrada en forma irrefutable la imposibilidad de la recuperación del proceso por las vías naturales, llega a su término una situación que agravia a la Nación y compromete su futuro. Nuestro pueblo ha sufrido una nueva frustración. Frente a un tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y la anarquía, a la falta de capacidad de convocatoria que ha demostrado el gobierno nacional, a las reiteradas y sucesivas contradicciones demostradas en las medidas de toda índole, a la falta de una estrategia global que, conducida por el poder político, enfrentara a la subversión, a la carencia de soluciones para el país, cuya resultante ha sido el incremento

permanente de todos los exterminios, a la ausencia total de los ejemplos éticos y morales que deben dar quienes ejercen la conducción del Estado, a la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía que ocasionara el agotamiento del aparato productivo, a la especulación y corrupción generalizadas, todo lo cual se traduce en una irreparable pérdida del sentido de grandeza y de fe, las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable, han asumido la conducción del Estado. Una obligación que surge de serenas meditaciones sobre las consecuencias irreparables que podía tener sobre el destino de la Nación, una actitud distinta a la adoptada.

Esta decisión persigue el propósito de terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo, y sólo está dirigida contra quienes han delinquido y cometido abusos del poder. Es una decisión por la Patria, y no supone, por lo tanto, discriminaciones contra ninguna militancia cívica ni sector social alguno. Rechaza por consiguiente la acción disociadora de todos los extremismos y el efecto corruptor de cualquier demagogia (...)

Por ello, a la par que se continuará sin tregua combatiendo a la delincuencia subversiva, abierta o encubierta, se desterrará toda demagogia. No se tolerará la corrupción o la venalidad bajo ninguna forma o circunstancia, ni tampoco cualquier transgresión a la ley en oposición al proceso de reparación que se inicia.

Las Fuerzas Armadas han asumido el control de la República. Quiera el país todo comprender el sentido profundo e inequívoco de esta actitud para que la responsabilidad y el esfuerzo colectivo acompañen esta empresa que, persiguiendo el bien común, alcanzará con la ayuda de Dios, la plena recuperación nacional”.

La dictadura fue encabezada por una Junta Militar de Gobierno que tenía el poder y se componía por los comandantes de las Fuerzas Armadas. Los militares invalidaron la autoridad del presidente, de los gobernadores y vicegobernadores de las distintas provincias, de los interventores federales y del intendente de Buenos Aires; disolvieron el Congreso y las legislaturas provinciales y destituyeron a los miembros de la Corte Suprema.

El carácter tripartito del poder estableció una situación de independencia virtual de cada fuerza que, en más de una ocasión, llevó a que actuaran sin comunicación alguna entre ellas y hasta al enfrentamiento interno.

La primera Junta Militar se compuso por los comandantes Jorge Rafael Videla (Ejército), Emilio Eduardo Massera (Armada) y Orlando Ramón Agosti (Fuerza aérea). En el curso de la dictadura los integrantes de la Junta Militar fueron siendo reemplazados. En el cargo correspondiente al Ejército, Videla fue reemplazado por Roberto Viola, Leopoldo Fortunato Galtieri y Cristino Nicolaidis. En el cargo de la Marina, Massera fue reemplazado

por Armando Lambruschini, Jorge Isaac Anaya y Rubén Óscar Franco. En el cargo correspondiente a la Aeronáutica Agosti fue sucedido por Domingo Rubens, Basilio Lami Dozo y Augusto Hughes. Entre el 22 de junio y el 10 de septiembre de 1982 no hubo Junta Militar debido al enfrentamiento entre las fuerzas.

Las Juntas designaron con un título denominado “presidente”, cargo que concentraba los poderes ejecutivos y legislativos nacional y provinciales. Los que ostentaron este título fueron Jorge Rafael Videla, Roberto Eduardo Viola, Leopoldo Fortunato Galtieri y Reynaldo Bignone, todos ellos pertenecientes al Ejército, aunque el Estatuto había decretado que el presidente no debía pertenecer a las Juntas.

La estructura de gobierno nacional se completó con la Comisión Asesora Legislativa, integrada por tres militares designados por cada fuerza, con facultades de asesoramiento legislativo en representación de las Fuerzas Armadas.

Los autores e ideólogos del golpe decidieron autodenominarse como **Proceso de Reorganización Nacional**, aludiendo de ese modo a dos conceptos fundamentales de la dictadura:

1. que se trataba de un proceso y que no tenía plazos sino objetivos
 2. que había que reorganizar radicalmente al país, implementando reformas que modificaran profundamente la economía, las relaciones laborales, el sistema político y la cultura nacional
- Estos “conceptos fundamentales” o ejes de la política gubernamental, fueron el principio que permitió actos y sucesos que analizaremos en el apartado de la Cultura política. Más allá de la postura teórica sobre este concepto, nos enfocaremos en el papel de la sociedad civil como partícipe de los actos a observar, así como sector disidente y oposición al mismo régimen.

2.2 Malvinas y el final de la dictadura

Con el pasar de los años, y la crisis creciente en torno a la misma dictadura, hubo un importante cambio que tuvo consecuencias inimaginables: el conflicto con Inglaterra. Favoretto (2014) considera que:

“Cuando el término enemigo ya no era tan fácil de utilizar para referirse a los subversivos, los militares necesitaron otro enemigo. Luego de la renuncia de Viola asumió el gobierno Leopoldo Galtieri. La dictadura estaba decayendo y parecía que todo militar quería tener su guerra. El 2 de abril de 1982 se anuncia en todos los medios, el desembarco de tropas argentinas en las islas Malvinas y la recuperación de la soberanía de las mismas.” (Favoretto, 2014, pp. 81-82).

El enemigo creado por el gobierno de fue reemplazado; ya no se trataba de una guerra interna, sino que ahora el enemigo era una de las grandes potencias occidentales, así como los ciudadanos ingleses y, en general, todo rasgo cultural que estuviese ligado a ellos.

Leopoldo Fortunato Galtieri, general y jefe de la junta militar argentina, declaró la guerra a Inglaterra el 2 de abril de 1982. El mismo día, se decreta la prohibición formal de la difusión radiofónica y televisiva de música anglo. Sin embargo, había un problema. La mayoría de las estaciones de gran audiencia transmitían rock anglo, por lo que su transmisión no podía ser ocupada por tango o folclore, sino que debía de tener características similares, por lo que se recurrió al propio rock nacional que fue censurado previamente.

Hernán Firpo (2019), en un artículo publicado en El Clarín, hace la siguiente observación:

“En 1982, contexto de Malvinas, ocurrió algo parecido. Durante la Guerra, los interventores de las radios dieron la orden de no pasar música extranjera y esa dificultad por conseguir horas de temas en castellano pulsó la botonera de una industria que decidió poner en primer plano a los próceres (León Gieco, Charly García, Spinetta, Porchetto), con cuerda suficiente como para armar una red de contención alternativa, es decir, nuevas bandas nuevas. Si en los ‘60 de Onganía había plata para sentar las bases del movimiento, en los ‘80, gracias al fruto Malvinas, el rock nacional se encontraba atravesando una etapa en franco desarrollo” (Firpo, 2019).

Esta estrategia, sumamente oportunista, se convocó de manera casi forzosa a los artistas y jóvenes para colaborar. Sin embargo, la respuesta no fue la esperada, ya que muchos artistas (como Charly García o Raúl Porchetto) se negaron a participar o dieron discursos abiertamente anti guerra.

Para lograr esto, así como simpatía entre la juventud y los padres de quienes estaban en edad reglamentaria para ser reclutas, organizaron el Festival de la Solidaridad Latinoamericana. En el marco de este evento, Favoretto (2014) hace las siguientes consideraciones:

“Las autoridades militares decidieron organizar un gran concierto en apoyo a la causa Malvinas que llamaron “El Festival de la Solidaridad Latinoamericana”, que se llevó a cabo el 16 de mayo de 1982. Lo guiaba un doble propósito: reflejar el deseo de paz y a la vez recaudar fondos (comestibles, ropa de abrigo, cigarrillos, etc.) para enviar a los soldados que resistían el frío en las islas del sur, defendiendo la soberanía del país. Lejos de apoyar a los militares, las canciones de los rockeros que participaron del recital hablaban de los verdaderos perdedores en la guerra (los soldados, sus familias y el pueblo en general) y criticaban aún más a los que los habían convocado a cantar. No solo el contenido de las letras sino también los “cantitos” opositores de la audiencia se hicieron más puntuales, dejando claro a las autoridades militares que no eran apoyadas. Uno de esos cantitos nuevos, por ejemplo, decía “paredón, paredón para todos los milicos que vendieron la nación” (Favoretto, 2014, p. 82).

Podemos afirmar que el rock nacional, entre otras expresiones culturales, se nutrió del momento histórico. La prohibición de la difusión de música en inglés le dio un espacio que nunca había ocupado. Sin embargo, esta difusión de la música local no era para únicamente eliminar momentáneamente de la cultura colectiva la influencia del habla inglesa, sino que se buscaba la simpatía de la juventud. Esta maniobra demagógica, de legitimación para un movimiento que hasta semanas antes estaba completamente prohibido y era castigado con la más cruenta rigidez, buscaba recursos, tanto humanos como económicos, para que el gobierno pudiese enfrentar el conflicto bélico.

En 1982 la ciudadanía cambió de bando: dejó de apoyar al régimen y la junta militar, ahora la causa eran los miles de jóvenes que se encontraban en las islas peleando una guerra perdida desde el inicio. Movimientos como las madres de Plaza de Mayo recibieron apoyo general, el ablandamiento del régimen ocasionó que grandes sectores de la sociedad se uniesen a las organizaciones que clamaban atención a su causa.

Al finalizar formalmente el conflicto el 14 de junio de 1982, el gobierno del general Leopoldo Fortunato Galtieri se derrumbó. Reynaldo Bignone es designado presidente de junio de 1982 a diciembre de 1983. Bignone fue el encargado de conducir al país al inicio de la transición a la democracia, ya que el régimen se encontraba en sus últimos momentos de vida y el final era inminente.

2.3 Transición a la democracia

En una primera aproximación, debemos conocer diversas posturas teóricas que resultan puntuales para este hecho histórico. Mazzei (2011) menciona que:

“Transición es una categoría ambigua que tuvo su momento de esplendor en la ciencia política durante la década de 1980. Esto ocurrió en el marco de un amplio debate académico en torno a los procesos transicionales desde regímenes autoritarios en Europa Meridional, África y América Latina, que Samuel Huntington denominó tercera oleada democratizadora. Argentina atravesó con éxito el proceso de transición democrática con características particulares que lo diferencian del resto de las transiciones del continente, sobre las que ejerció una profunda influencia” (Mazzei, 2011, p. 8).

Podemos apreciar que, desde el punto de vista de la ciencia política, el concepto de transición tuvo su mayor momento de análisis en la década de los años 80. Es importante mencionar que el momento histórico tuvo relevancia en estos análisis teóricos, ya que justamente en esos años los regímenes dictatoriales alrededor del mundo comenzaban a desmoronarse. Este fenómeno se observó en Sudamérica, Europa oriental, el África que se encuentra en constantes cambios de régimen, etc.

Siguiendo la propuesta teórica de Mazzei (2011), *“La transición democrática podría entonces ser definida, en términos generales, como el período delimitado “de un lado, por el comienzo del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia” (Mazzei, 2011, p. 9).* Es decir, la transición no debe ser concebida como un momento o suceso, sino como un proceso que se inaugura con el final del régimen previo, continúa con el establecimiento de un gobierno de transición y finaliza con la adopción de un nuevo modelo de gobierno con tintes más democrático. Observamos que la transición tiene su momento más importante en la consolidación.

Sin embargo, el que ocurran las dos primeras partes del proceso no garantiza que la transición se consolide. Mazzei (2011) afirma que: *“Al separar la “transición” de la “consolidación” limita la primera al proceso electoral, incluyendo en la segunda el momento más complejo (y riesgoso) del afianzamiento de las instituciones democráticas. Finalizar la transición en la transferencia del poder a un gobierno elegido por la voluntad popular parece demasiado restrictivo. Además, el proceso electoral no garantiza el éxito del proceso transicional” (Mazzei, 2011, p. 9).*

Por otra parte, el sociólogo argentino Daniel Mazzei (2011) retoma lo ofrecido por Portantiero y Nun, quienes definen la transición como *“un proceso, extendido en el tiempo, cuya primera fase es el inicio de la descomposición del régimen autoritario, la segunda la*

instalación de un régimen político democrático que se continua en un tercer momento en el cual, en medio de fuertes tensiones, se procura consolidar el nuevo régimen” (Portantiero, Nun, 1987, p. 262, citado por Mazzei, 2011, p. 10). Observamos, nuevamente, que la consolidación de la transición es el momento de mayor significancia.

A partir de los años 70 del siglo XX, las transiciones hacia la democracia implicaron la transformación de los sistemas políticos de los países en que se presentó tal fenómeno. El enfoque estructuralista busca dar una explicación de este hecho, a partir de la búsqueda de precondiciones que, de modo directo o indirecto, influyen en la conformación de sistemas democráticos.

Bajo el contexto de la guerra fría, las diversas expresiones del autoritarismo político se vieron fomentadas ante la imposibilidad de encontrar democracia en momentos de tensión generalizada. Sin embargo, en los años 70 estas tensiones disminuyen y se crea el clima idóneo para la modificación, aparentemente permanente, de estos sistemas.

La crisis de legitimidad de los regímenes autoritarios se acrecentó a causa de la inestabilidad económica tras el alza de los precios del petróleo. Si bien la economía global jugó un papel importante, no fue el único. Las fuerzas sociopolíticas al interior de los países actuaron de tal manera que las fuerzas militares gobernantes dejaron los cargos de gobierno al sector civil ante la imposibilidad de fortalecer sus capacidades de dominio. En este sentido, la clase media, que creció sustancialmente tras dos décadas de crecimiento económico general, tuvo suma relevancia.

Según Emilio Rabasa, en 1973 había 122 Estados independientes, de los cuales 92 no entraban en los estándares necesarios para definirlos como democracias. En 1990, de 129 Estados independientes, 71 seguían en tales condiciones. Se observa un aumento significativo en el que, casi la mitad de las naciones, eran democráticas.

Rabasa (1993) observa las fallas que tuvo la Ciencia Política en los intentos de predecir este fenómeno:

1. *“Las predicciones se apoyaron exclusivamente en observaciones de hechos previos a la democratización, que, mediante lógica inductiva, se generalizaron y proyectaron hacia el futuro.*

2. *En el momento en que se hicieron las predicciones el autoritarismo estaba en su apogeo y aunque ya había antecedentes de avances democráticos en los veintes y cuarentas, simplemente no cabía la posibilidad de que se registrara un nuevo impulso democrático a finales de siglo. Las “condiciones” en que se desarrollaron las anteriores democracias ya no existían en los setentas.*
3. *La teoría política de los sesentas estaba dominada por la “escuela estructuralista” cuyo principal supuesto era que para el establecimiento y preservación de la democracia, debían existir “condiciones previas”, sobre todo altos niveles de desarrollo económico” (Rabasa, 1993, p. 31).*

Bajo las consideraciones de Rabasa (1993), observamos que no es necesaria la existencia de precondiciones democráticas para que los autoritarismos transiten a regímenes democráticos. Es más, podemos afirmar que la democracia puede surgir a partir de condiciones diferentes. Esto puede observarse si comparamos las transiciones en Sudamérica, Europa del este o Asia. Cada caso cuenta con referencias particulares que son condicionantes para el surgimiento de rasgos democráticos que no serán iguales en todos los casos.

Como mencionamos en párrafos anteriores, entre 1970 y 1990 el sistema internacional se encontraba bajo tensiones y turbulencias constantes, sin embargo, esta crisis fomentó el surgimiento de tendencias democráticas y no del fortalecimiento de los autoritarismos. En el caso argentino, resulta relevante mencionar la ausencia de antecedentes de unidad nacional en torno a un modelo pro democracia, la cuál es una de las consideraciones elementales de Rabasa para que las sociedades transiten hacia la democracia. Existieron dudas acerca de la comunidad política y la utilidad del camino proyectado para todos. Por otro lado, el supuesto de una fase preparatoria sí está presente, aquí Rabasa considera que debe haber un proceso inconcluso de lucha política que pretende ser resuelto con la transición, en este caso podemos considerar a la guerra de las Malvinas, el terrorismo de Estado, etc.

Las fases, decisiva y de acostumbramiento, son perfectamente observables en el fenómeno. En las que se acepta la diversidad dentro de la unidad política y se institucionalizan rasgos democráticos, también se resuelven los conflictos entre los actores enfrentados para evitar el resurgimiento de tensiones en etapas posteriores. Esto se evidencia con la conformación del gobierno de Raúl Alfonsín en 1983, gobierno bajo el que se enjuiciaron a las juntas militares, aunque también surgieron las leyes de impunidad e indulto para los jefes y altos mandos de

las fuerzas militares. La relación entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno comenzó a sanar con rumbo a la construcción de una Argentina más democrática.

Bajo las consideraciones de Leonardo Morlino (1988), debemos afirmar que lo que se modificó tras la transición fue el régimen, no las bases sociales ni el sistema político. Morlino (1988) menciona que: *“el régimen puede cambiar sin que cambien la comunidad política o las mismas autoridades”* (Morlino, 1988, p. 84).

En nuestro caso de estudio, debemos sumar el cambio de las orientaciones políticas. Durante el siglo XX, Argentina observó una férrea fijación con el peronismo, esa tendencia se observa hasta nuestros días. Si bien el peronismo tiene una amplia gama de posturas en el sistema político, también cuenta con tendencias autoritarias y radicales. Si bien el peronismo no fue protagonista en los primeros 20 años de la era post dictadura, sí contó con amplia difusión y aceptación en las bases sociales.

Si bien el cambio analizado por Morlino se centra en las orientaciones políticas, nosotros reflejaremos estas orientaciones en la cultura política.

2.4 Cultura política: el caso argentino

El golpe de Estado de 1976 presenta ciertas particularidades que evidencian la búsqueda de identidad como sociedad y como nación. Las consecuencias se aprecian en el constante debate entre políticos, críticos, periodistas, académicos y ciudadanía.

Pedro Karczmarczyk (2012), filósofo argentino, asevera lo siguiente:

“El discurso radical sobre la democracia instauraba una línea divisoria que ponía a lo político como un momento derivado. La derecha, con sus versiones del partido militar y sus aliados, y la izquierda, con sus versiones políticas que consentían, o no condenaban decididamente la lucha armada, formaban parte de un bloque que constituía "lo otro" de una legalidad pre-política, desde la que el radicalismo interpelaba a la sociedad a reconocerse como un "nosotros democrático", opuesto al otro "político-demoníaco"” (Karczmarczyk, 2012, p. 9).

Aun en el momento más grave de la dictadura, el concepto de democracia se hacía presente en los discursos del gobierno, las discusiones públicas y el contexto general. Ambos bandos, los que apoyaban al gobierno y los que fungían como oposición, utilizaban este concepto en los argumentos que pretendían dar razón a su postura.

La oposición de ambos conceptos (dictadura y democracia) sirvió para fortalecer a la misma dictadura, ya que fomentó el debate acerca de lo que no es democrático. El terror destacó por sobre las demás características de la opresión, el terror fungió como regulador de la misma cultura política, de las características de la organización social que, en parámetros normales, sería una válvula de escape para la presión acumulada. Sin embargo, esta radicalización y singularidad del concepto sirvió para apaciguar los intentos de sublevación, o al menos orilló a que los sectores indecisos de la sociedad se decantaran por no participar en las demostraciones de inconformidad.

El sujeto, como hacedor de la democracia, se torna en ciudadano. Aun durante la dictadura, esto no cesó. La noción de que la dictadura no era más que un proceso, que en algún momento habría de terminar, incentivó que se siguiera construyendo la noción del ciudadano argentino como principio y fin de la democracia. Esto es evidenciado por S. Trombetta (2015), quien menciona lo siguiente:

“la creación de sujetos democráticos, entes con conciencia de su parcialidad, y la denuncia de la revolución como concepto totalizador y, por ende, totalitarios en perspectiva, constituyen razonamientos complementarios. Si en Europa esta corriente sirve para cuestionar a cristianos, marxistas y liberales, en la Argentina su utilización no se reduce al plano ideológico, sino que trasciende a la esfera directamente política descalificando cualquier propuesta de modificación cualitativa de nuestra inserción internacional, de nuestra estructura económica o de nuestro sistema de clases” (Trombetta, 2015).

Bajo esta misma tendencia, el ciudadano no permaneció inmóvil durante la dictadura. El sujeto se concibió como ciudadano, como portador de la misma democracia y como objetivo de esta. Una vez finalizada la dictadura, el espacio público fungió como punto de comunión para el desahogo de la acción colectiva. Paola Margulis (2012) relata lo siguiente: *“La vía pública sirvió de escenario para actos de campaña, marchas en defensa de los derechos humanos, protestas sindicales y vecinales que congregaron a centenares de miles de personas, y millones participaron en las campañas de afiliación y las internas de los partidos”* (Margulis 2012).

Esta movilización ciudadana generó cierto clima de ingobernabilidad, esta amenaza al débil equilibrio político podría paralizar al Estado. Atilio Borón (2003) considera lo siguiente: *“La necesidad de preservar la gobernabilidad del sistema es inadmisibile como argumento*

extorsivo para postergar sine die las reivindicaciones de las clases populares, especialmente en sociedades como los capitalismos latinoamericanos que tantas muestras han dado de una total irresponsabilidad ante el sufrimiento de las grandes mayorías nacionales” (Borón, 2003, p. 253).

Estas características nos indican el grado de gobierno que Argentina poseía. No había consenso ni legitimidad, pero sí arbitrariedad que compensaba la falta de las otras dos. Esta capacidad institucional para “lograr” los objetivos son el objetivo de la gobernabilidad. La gobernabilidad es uno de los propósitos de la cultura política. Como mencionamos en el capítulo anterior, la cultura política comprende las formas aceptadas, tendencias y modelos de asociación política y comportamiento, en el mundo de lo político, de los ciudadanos e integrantes de las sociedades.

Estos ejes fueron violentados por las políticas gubernamentales y los protocolos de acción de las fuerzas de seguridad y vigilancia.

2.5 El rock como cauce de la cultura política

Durante la dictadura, la represión ejercida por el gobierno ocasionó que las organizaciones sociales, en especial las que se conformaban por jóvenes, se expresaran por medio de la clandestinidad. Favoretto (2014) considera que:

“Durante la dictadura, con las universidades controladas por las autoridades militares, el muy limitado grupo estudiantil y la prohibición de partidos políticos, los jóvenes se refugiaron en el rock argentino. Este movimiento, si bien fue desplazado por la fuerza a una posición marginal, pudo funcionar como un espacio de reconocimiento mutuo y de resistencia. Ante la imposibilidad de mantener sus organizaciones sin censura, los jóvenes conformaron un movimiento musical con una tradición de enfrentamiento al sistema, como ámbito de sostén de identidad, en un periodo histórico en el que toda expresión era cuestionada” (Favoretto, 2014, p. 75).

Las medidas de vigilancia política orillaron a que muchas organizaciones estudiantiles y de trabajadores se disolvieran ante el riesgo de represalias. En algunos casos, esta disolución de organizaciones permitió que movimientos disidentes se nutrieran de los miembros de estas.

En los primeros meses de la dictadura, las reuniones masivas no fueron completamente reprimidas, los conciertos de rock se siguieron realizando con aparente libertad. En Buenos Aires, el estadio Luna Park fue sede de conciertos que cumplían con un propósito más social

que artístico; eran actos políticos disfrazados de recitales. Esto fue consecuencia de que los actos políticos de oposición fueron completamente prohibidos, así como toda actividad política no comprometida con el régimen.

Pero ¿cómo se reprimía a los movimientos y a la sociedad en general? Favoretto considera que la manipulación del lenguaje y de la opinión pública fueron los principales mecanismos desde el primer día y hasta el último. El autor destaca cierto carácter orwelliano que construyó un enemigo en un contexto de guerra ideológica ante los “destructores” de la patria argentina. Este enemigo encontró cuerpo en la juventud y la guerra se libraba contra las tendencias juveniles de la época; los jóvenes eran el enemigo del régimen por el simple hecho de existir.

La represión hacia los movimientos de cultura artística se realizó por varios mecanismos. María Paula Rojas (2014) hace el siguiente desglose:

“Había cuatro distintas ‘motivaciones’ que los censores seguían para clasificar y establecer la censura parcial o total sobre las canciones: 1) motivaciones políticas; 2) motivaciones lingüísticas; 3) motivaciones paranoicas y 4) motivaciones ridículas. Dentro del primer grupo quedarían censuradas aquellas canciones cuya letra hiciera alusión alguna a la política. Caso serían las letras por ejemplo de Sui Generis. El segundo grupo, contemplaría aquellas canciones cuyo lenguaje tuviera connotaciones de carácter popular. Por ejemplo, el uso del lunfardo en tangos a principios de siglo. El tercer grupo corresponde con la censura a canciones que los militares creyeron que la letra contenía un mensaje ‘subversivo’. Como ejemplo, la canción ‘Credulidad’ del cantante Luis Alberto Spinetta cuya letra dicta ‘las uvas viejas de un amor’. Los militares creyeron que esta frase hacía alusión a los testículos humanos” (Rojas, 2014).

Los primeros tres tipos son los más cercanos a nuestro análisis, ya que la política se vale de la lengua y también tiene cierta carga de paranoia en el modo de construcción de las políticas y el uso de ciertas medidas. El gobierno inició la depuración ideológica, de la cultura artística y de la cultura política, para eliminar riesgos. La censura fue el mecanismo de control social que permitió restringir ideas y expresión que pusieran en riesgo los intereses o el “bien social”. La censura no se limita al momento en que causa miedo o temor de expresarse, sino que la población y los mismos aparatos e instituciones aceptan y cumplen lo que la censura permite.

Las metáforas en el lenguaje utilizadas en la retórica del discurso oficial fueron aceptadas, compartidas y difundidas por grandes sectores de la sociedad argentina; el llamado a la

colaboración era para todos. La concepción del ciudadano fue utilizada para dar sentido de responsabilidad y obligación para ayudar a la “sanación de la patria”. La desconfianza se apoderó de la sociedad y el discurso del Proceso de Regeneración Nacional comenzó a difundir y consolidar la ideología a través de la manipulación social.

Ahora, la censura tuvo dos consecuencias: por un lado, la aceptación de las medidas por un sector de la sociedad, por el otro, la construcción de un sentido de existencia disidente de parte de los sectores marginados y el empoderamiento sustantivo de estos. La universidad, aun vigilada y controlada por los servicios de inteligencia, sirvió como un espacio que forjó una relación especial entre los jóvenes y la política.

Soledad Amarilla (2014) menciona que: *“el movimiento de rock en nuestro país durante los años 1976-1983 fue un movimiento político y debe ser interpretado como una práctica centrada en la construcción de identidades colectivas y de reconocimiento de espacios de relaciones sociales. Es decir, se señala la centralidad del rock como eje identitario. Es en este sentido que la construcción del rock en la Argentina se produjo sobre la base de la lucha por el sentido de ser joven”* (Amarilla, 2014, p. 4). La misma naturaleza colectiva que da forma a los conciertos masivos es una fuente de intercambio de opiniones, noticias, postura y demás elementos que construyen la cultura política social e individual. El rock argentino supo nutrirse de la marginalidad y clandestinidad obligadas, las condiciones existentes formaron un caldo de cultivo ideal para el surgimiento de discursos e identidades contestatarias, insurrectas y subversivas. La misma intención por censurar a un movimiento que era, en su apogeo, más grande y fructífero (tanto en calidad como en poder de convocatoria) ocasionó que la misma censura fuese completamente inútil.

Amarilla (2014) considera que:

“El gobierno de facto puso en marcha una “depuración ideológica” en el ámbito de la cultura mediante varias medidas de represión y censura con el objetivo de detectar y anular “elementos de peligrosidad”. El caos en la sociedad era, para los golpistas, el problema: había que liquidar la “Argentina maldita”. Así, la censura funcionó en todas partes como un importante mecanismo de control social. Los poderes han tratado en todas partes de restringir la difusión de ideas que han juzgado contrarias a sus propios intereses o al bien de la ciudadanía. Por consiguiente, la censura logra impedir el flujo “natural” de las ideas (Coser, L. 1968: 96). Ahora bien, aquí la censura no puede entenderse fuera de su contexto social. Por el contrario, solo puede

operar con éxito hasta el punto de que, por lo menos, una porción significativa de la población y de los funcionarios que ejecutan la ley la acepta y está de acuerdo con su cumplimiento” (Amarilla, 2014, pp. 1 – 2).

Aunque, de forma irónica, este fenómeno sociopolítico y cultural tuvo un auge a consecuencia de la represión hacia la juventud. Las protestas, que no podían realizarse en espacios públicos como calles, escuelas o parques, ocurrían en los conciertos y los discursos anti dictadura podían escucharse a través de las canciones que no sonaban en la radio, sino que los vinilos eran adquiridos casi de manera clandestina.

Para la ciencia política, no es ajeno el hecho de que los procesos culturales van acompañados de creaciones artísticas; en muchas ocasiones hay retroalimentación y ocurren catarsis que dejan marcas en la memoria colectiva.

El rock nacional, por este mismo cauce de protestas, se posicionó sobre el rock anglo en las preferencias de la juventud argentina. El crecimiento súbito en la asistencia a conciertos clandestinos era la respuesta a la estrategia gubernamental de colocar a los jóvenes como enemigos de las buenas costumbres. Para atender esto, el gobierno utilizó tácticas de terror para amedrentar a los músicos y fanáticos. Un sinnúmero de artistas se exiliaron del país y volvieron cuando la primera etapa de la dictadura, presidida por Videla, había concluido, ya que Viola, el nuevo jefe de la junta militar, era más tolerante e incluso tomó diálogo con los representantes de la industria musical para facilitar el acceso a grandes foros para la realización de conciertos y calmar un poco la agitada situación.

El régimen militar izaba la bandera de los valores tradicionalmente cristianos, mostraban una figura simbólica de padre protector, pero de mano dura. La concepción autoritaria se apropió de la cultura a partir de la destrucción de las resistencias reflejadas en las creaciones artísticas. La censura, según Beatriz Sarlo (1988), consta de tres elementos: *“el desconocimiento, que engendra el rumor; las medidas ejemplares, que engendran terror; y las medias palabras, que engendran intimidación”* (Sarlo, 1988, p. 101, citada por Favoretto, 2014, p. 72). Estos mecanismos generaron temor entre la población de todas las edades, quienes, en muchos casos, preferían dejar de lado el entretenimiento y goce intelectual que generaba el consumo de cultura artística por el temor a ser objeto de la represión. Favoretto (2014) lo evidencia en el siguiente párrafo:

“Lejos de contener normativas, la censura presentaba una problemática compleja ya que la censura misma parecía ser aplicada de forma ambigua. La retórica oficial utilizaba metáforas y eufemismos que confundían más de lo que aclaraban. Según analiza Timothy Wilson, existe un paralelo “horrible e increíblemente fiel” trazable entre el gobierno descrito en la novela 1984 de George Orwell y la dictadura militar argentina: Las acciones del régimen militar argentino guardaron una relación muy cercana a la ficción distópica de Orwell [...] la Junta intentó lograr una reducción orwelliana sobre el lenguaje y la expresión: en una grotesca mimesis de la neolengua, quiso obtener el control del pensamiento de los argentinos a través de la limitación del léxico que pudieran tener a su disposición” (Favoretto, 2014, p. 71).

Antes del inicio de la guerra de las Malvinas, en el que se enfrentó tanto a las fuerzas armadas británicas como a la música y lengua inglesa que prohibió difundir en todo medio, el régimen enfrentó otro conflicto. El enemigo, como lo mencionamos, era el joven rockero. Este enfrentamiento pretendía acabar con la insurrección, ya que consideraban que el simple aspecto de los jóvenes (desalineado, no tradicional y moderno) era sinónimo de marxismo.

El joven sospechoso fue el enemigo del ideario imaginario colectivo. Amarilla (2014) observa que:

“se era culpable hasta que se demostrara lo contrario. En este contexto, el movimiento del rock nacional se convirtió en uno de los espacios elegidos por la juventud para manifestarse. Se destaca la importancia del rock nacional argentino en la socialización de amplios sectores de la juventud. Si bien desde sus inicios constituyó un espacio de expresión juvenil, se consolidó especialmente como ámbito para la construcción de un actor colectivo durante la última dictadura militar en la Argentina, en un contexto de negación de la identidad juvenil tanto por parte del régimen militar como de la sociedad civil” (Amarilla, 2014, p. 5).

El gobierno militar detectó los conciertos clandestinos y, para contrarrestarlos, ejerció mayores controles sobre los medios y las distintas industrias culturales, así como destruir por completo la industria de organización de conciertos masivos. Este objetivo se logró tras boicotear los recintos con el uso de la fuerza, gases lacrimógenos y amenazas directas a los asistentes y músicos, así como la pasiva-agresiva recomendación a la administración de los espacios y empresarios para que no abrieran espacios a distintos artistas.

Con estas medidas que prácticamente dejaban sin trabajo a todos lo que participaban en organización, operación y desarrollo de los conciertos, muchos se vieron obligados a huir del país. Sin embargo, la filosofía del rock seguía existiendo entre los escuchas y artistas, permaneciendo como uno de los principales enemigos de la dictadura aun cuando ya no había

conciertos o producciones difundidas la interior del país. Bajo estas condiciones, encontramos que la característica más importante de este género musical se encuentra en las cargas sociales, políticas, de protesta con interesantes construcciones lingüísticas. Su relevancia reside en la carga ideológica y el simbolismo que representa franca oposición resiliente ante la censura masiva. La supervivencia ante la muerte inminente, la vida después de la extinción. El cuestionamiento de la sociedad, ante la misma sociedad, el régimen autoritario y las cruentas consecuencias de la crisis económica global son algunos de los elementos que destacan en la composición lírica y el performance sobre el escenario que representaba un escape de la realidad.

Conclusión

En el presente capítulo pudimos observar el carácter inestable del Estado argentino en el siglo XX, así como el fortalecimiento de las instituciones militares y policiales a partir de esta misma inestabilidad. El papel que desempeñaron las fuerzas armadas en el establecimiento del Proceso de Reorganización Nacional fue sumamente relevante, ya que se hicieron del poder absoluto, modificaron las leyes (y en algunos casos la omitieron) para poder realizar sus funciones sin un marco legal que les limitase la capacidad de acción.

El conflicto bélico con Inglaterra fue el último conflicto del siglo XX entre países occidentales, así como una de las últimas expresiones del colonialismo. Como observamos, requirió la creación ideológica de un nuevo enemigo que acaparara la atención de la opinión pública y la sociedad en general, por lo que uno de los medios utilizados para “difundir” esa lucha fue la inclusión de los artistas, antes censurados, para dar impulso, respaldo y legitimidad al discurso pro argentino. Sin embargo, los esfuerzos fueron en vano, ya que el final del régimen ocurrió entre junio de 1982 y diciembre de 1983 con el inicio del gobierno de Raúl Alfonsín.

Sobre la transición a la democracia, observamos que se consolidó como un proceso que fue tendencia a nivel mundial. La consolidación de este proceso permitió la transformación del sistema político, la inclusión de un nuevo sistema de partidos y el reafianzamiento del peronismo en las bases sociales.

El análisis sobre la cultura política nos permitió considerar las características identitarias de la sociedad argentina, particularmente de la juventud y sus consecuencias en el debate y análisis académico. La oposición entre los conceptos de democracia y dictadura se reflejó en las posturas que adoptó la sociedad. En algunos sectores, se decantaban absolutamente por el mantenimiento del régimen autoritario, mientras que otros abogaban por la apertura a la democracia y la reducción de la vigilancia y el castigo sobre la sociedad. Igualmente, observamos la concepción del sujeto con respecto al espacio público y cómo este fue utilizado para la movilización de las masas.

Finalmente, analizamos cómo se modificaron las formas “clandestinas” de expresión, como el caso del rock. El papel de la censura destaca por el carácter omnipresente de su terror, sin embargo, esto fomentó que los espacios designados para recitales se convirtieran en lugares de discusión, difusión de ideas y protesta. Aún a pesar de la recia vigilancia gubernamental, el contenido político, crítico y simbólico logró destacar y superar el momento de censura y represión. Esto ocasionó que el mismo movimiento se fortaleciera y se re inventara para poder coexistir con el autoritarismo, encontró medios para canalizar su mensaje, medios que evadieron la censura y vigilancia.

Capítulo III

“El Fin del Proceso de Reorganización Nacional, la transición y la apertura cultural de los años 80”

Introducción

El golpe de Estado ocurrido el 24 de marzo de 1976, que ocasionó una de las más cruentas dictaduras militares en Sudamérica, presenta características que nos permiten considerarla como única. La principal, consiste en el terror que dominó la conciencia colectiva a través de la memoria, a pesar de que han pasado casi 40 años de su fin. El debate ideológico sobre la validez de sus tácticas y métodos de acción sigue vigente; las consecuencias de lo ocurrido son visibles a la fecha. Esto nos hace cuestionar si la identidad argentina se construye a partir de los diversos significados y perspectivas sobre el autoritarismo en múltiples niveles.

Los años 70 y 80 del siglo XX son, tal vez, los más tumultuosos en la historia reciente del continente americano. Alberto Camou (2013) considera que:

“En América Latina, por su parte, la discusión regional sobre las cuestiones de gobernabilidad estuvo enmarcada por tres complejos procesos que comenzaron a desarrollarse durante la década de los ochenta: el proceso de crisis; ajuste y reestructuración económicas; el agotamiento del modelo del Estado interventor y su consiguiente redefinición en términos de la reforma del Estado; y el cambiante rumbo de las transiciones y consolidaciones democráticas” (Camou, 2013, p. 9).

Sobre lo mencionado por Camou, lo que compete a este capítulo son las transiciones y consolidaciones democráticas. En el apartado “Fin de la dictadura e inicio de la transición a la democracia”, analizaremos los elementos que nos harán concluir si el caso argentino desataca por la temprana o tardía consolidación democrática, así como observar los distintos elementos que constituyen esta transición como un fenómeno suscitado a partir del colapso del régimen militar.

Posteriormente, en “De la censura a la apertura cultural”, recopilaremos algunas características de gran relevancia y analizaremos el papel del rock nacional, así como los

espacios de reproducción ideológica y discursiva, la retroalimentación con movimientos sociales y su consolidación como estandarte de la lucha cultural antiautoritaria en Argentina. Finalmente, en el apartado “Al final de los años 80...” haremos observaciones pertinentes acerca de los resultados que arrojó este proceso transicional y analizaremos si la democracia pudo consolidarse a partir del cumplimiento de las promesas de justicia ofrecidas por el gobierno de Raúl Alfonsín y el posterior de Carlos Saúl Menem.

3.1 Fin de la dictadura e inicio de la transición a la democracia

En este punto hay que retroceder un poco y retomar dos citas que también son pertinentes para definir qué es la transición democrática. Daniel Mazzei (2011) observa que: *“La transición democrática podría entonces ser definida, en términos generales, como el período delimitado “de un lado, por el comienzo del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia”* (Mazzei, 2011, p. 9). Este proceso inició con la caída por colapso del régimen dictatorial, pero eso lo analizaremos en el desarrollo de este capítulo. El establecimiento del gobierno de transición es solo una etapa más de este proceso que buscará consolidarse para redefinir al mismo Estado.

Es necesario separar la misma transición de la consolidación de esta, ya que el inicio de una transición no garantiza que se consolide la democracia de manera permanente. Mazzei (2011) afirma que:

“Al separar la “transición” de la “consolidación” limita la primera al proceso electoral, incluyendo en la segunda el momento más complejo (y riesgoso) del afianzamiento de las instituciones democráticas. Finalizar la transición en la transferencia del poder a un gobierno elegido por la voluntad popular parece demasiado restrictivo. Además, el proceso electoral no garantiza el éxito del proceso transicional” (Mazzei, 2011, p. 9).

El 30 de octubre de 1983 se realizaron las primeras elecciones de la era post dictadura, considero a este el punto de inflexión en el que podemos identificar el inicio de la época transitoria. La intelectualidad académica, política y social se reunificó a partir de la concepción de la vía democrática como camino a seguir para definir el nuevo rumbo que el país habría de seguir. Igualmente, la democracia fue el elemento con el que se construyó la conciencia con la que se juzgó al pasado.

Esta etapa de apertura podemos considerarla como el inicio de la actividad política que fue suprimida por el régimen. Esta actividad política originó los sucesos que estamos a punto de analizar, particularmente la reagrupación de los partidos políticos y la reconfiguración del sistema de partidos.

La legitimidad brindada al rumbo democrático permitió que se reflejaran intenciones partidistas y de resurgimiento de organizaciones políticas que, en años recientes, fueron suprimidas por el yugo de la opresión del régimen. Sin embargo, esta legitimidad también ayudó a que surgieran cuestionamientos sobre el sustento ideológico que tendría la democracia en esta nueva etapa de la nación, así como la identificación de las características que harías posible su consolidación y, en mayor medida, quiénes serían los encargados de realizarlo. La legitimidad del renovado sistema político se cerniría sobre el supuesto de que las nuevas instituciones, relaciones entre estas, modelos de participación, relación entre gobierno y gobernados, y particularmente el régimen recién adoptado.

Atilio Borón (2003) nos ofrece la siguiente consideración acerca de la relevancia del colapso de los regímenes dictatoriales latinoamericanos para el surgimiento de la democracia:

“el fracaso de las dictaduras latinoamericanas -responsables, entre muchas otras desgracias, de masivas violaciones a los derechos humanos y una guerra en el Atlántico Sur que enfrentó a Argentina con la Gran Bretaña- en la tarea de construir una estructura de dominación estable y previsible capaz de enfrentar exitosamente a la crisis, contribuyó en no poca medida a erradicar, o por lo menos disminuir, la visceral desconfianza hacia los procesos democráticos en curso al sur del Río Grande” (Borón, 2003, p. 259).

El autor observa que las dictaduras latinoamericanas, particularmente en sus procesos de crisis e inestabilidad jugaron un papel determinante en la transición al rumbo democrático a causa del agotamiento de la escasa, o nula, legitimidad de estos regímenes. La crisis insostenible orilló a considerar la necesidad inmediata de abrirse a la tendencia democratizadora global y a la pluralización, deficiente en un inicio, del sistema político.

Una vez que la democracia fue definida como el rumbo que se habría de seguir, el tema principal pasó al enjuiciamiento y búsqueda de la verdad, o al menos certezas, sobre lo ocurrido entre 1976 y 1982; sobre esto, Marina Franco (2015) sostiene que:

“El proceso de «transición a la democracia» en la Argentina es recordado por su ruptura con el régimen dictatorial (1976-1983) y, especialmente, por la investigación y juzgamiento de los comandantes militares, máximos responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura. En el contexto latinoamericano, ese juzgamiento y la ruptura con el régimen previo y la no negociación de condiciones de impunidad para los militares es considerado un ejemplo de «justicia transicional»” (Franco, 2015, p. 115).

Aquí encontramos un nuevo elemento de suma relevancia en este análisis: juzgamiento o enjuiciamiento de responsables.

El carácter juicioso de esta transición orilló a que se buscara la “justicia temprana” y verdad sobre lo ocurrido, particularmente los hechos violentos y atentados contra organizaciones civiles. El cambio en las relaciones de fuerza motivó este cambio que tuvo repercusiones políticas, por supuesto. Sin embargo, esto tiene orígenes en la crisis interna que generó el desenlace fatal de la guerra de Malvinas. En noviembre de 1982, casi seis meses después de la derrota militar, se anuncian las intenciones de culminar con el proceso dictatorial; se comenzaron a construir los indicios del nuevo partidismo y realización de elecciones, institucionalización y la protección de los presuntos responsables por medio de la amnistía.

Esta derrota es el suceso traumático que nos permite identificar que estamos analizando una transición producto del colapso del régimen dictatorial, es decir, que no se trata de una transición pactada. La ruptura de la coalición formada por la junta militar terminó por desintegrar a un régimen que comenzó a perder legitimidad desde el inicio. La movilización popular comenzó a ser aún más difícil de contener, además, los clamores por la pluralización del sistema político retumbaron en los cimientos de la dictadura y aceleraron su caída.

Marina Franco (2015) observa lo siguiente:

“Entre las condiciones de esa concertación se establecían como innegociables el tema de los desaparecidos, la lucha contra la subversión y la presencia de las Fuerzas Armadas en el próximo gobierno. Las fuerzas políticas, que desde 1981 estaban reunidas en una Multipartidaria que agrupaba a los principales partidos en un bloque opositor, se negaron a concertar si ello implicaba acordar condicionamientos al nuevo proceso democrático. Entre sus exigencias figuraban la salida electoral no condicionada y la revisión de la política económica; sin embargo, la condena a las violaciones a los derechos humanos no ocupaba un lugar central en sus reclamos” (Franco, 2015, pp. 116 – 117).

Los enjuiciamientos, claramente, no podían ser realizados de la misma que se realizaron los famosos juicios de Núremberg. La naturaleza de la situación ameritaba la solución bipartita de la cuestión de los desaparecidos, pero con mayor responsabilidad para los militares que abandonaban el poder. En este sentido, uno de los grandes problemas que se presentaron fue la dificultad para presentar listas exactas, o al menos cercanas, a la cifra real de desaparecidos, detenidos, torturados y asesinados por parte de los distintos aparatos opresivos del gobierno y grupos paramilitares.

Raúl Alfonsín, candidato de Unión Cívica Radical (UCR), sostenía la impetuosa necesidad de establecer niveles de responsabilidad para impartir justicia; establecer premeditadamente quien dio las órdenes, quién las cumplió de manera precisa y quién se excedió en el uso de la fuerza. Esto no fue aceptado en un primer momento por los responsables de las fuerzas armadas, sin embargo, esto se solucionó en la década de los años 90 con el polémico indulto durante el gobierno de Carlos Menem.

A partir de lo considerado en el párrafo anterior, podemos incluir las observaciones de Daniel Mazzei (2011) sobre el colapso de este tipo de regímenes:

“(...) una de las características de las transiciones por colapso es que de la fase de liberalización se pasa, sin escalas, a la democratización (o salida electoral). En este caso desde el renacimiento de la actividad política hasta el llamado a elecciones pasan pocos meses. Guillermo O’Donnell sostiene que este tipo de transiciones no pactadas tiene mayores probabilidades de conducir a un tipo más completo y menos restringido de democracia ya que la ausencia de pactos puede significar una posibilidad de avanzar más profundamente en las reformas económicas y sociales, o en la revisión judicial del pasado. De hecho, Argentina fue el único de los países latinoamericanos que juzgó y condenó a los máximos responsables militares de la dictadura” (Mazzei, 2011, p. 12).

Podemos apreciar que la transición, producto del colapso, desencadena sucesos repentinos como la revisión inmediata del pasado en búsqueda de la asignación de responsabilidades legales y el establecimiento de una verdad histórica.

Cuando las negociaciones fracasaron, resultó necesario incluir a una tercera figura que fungiera como mediador entre las partes, para esto, se incluyó a la iglesia católica. En Argentina, la iglesia católica tiene particular relevancia como una tercera institución con una capacidad de influencia política sumamente evidente. La particularidad de la importancia del

papel de la iglesia es fundamental para comprender lo acontecido durante los juicios y por qué se considera que posee cierto grado de responsabilidad en la evasión de justicia por parte de los presuntos responsables.

En la década de los años 80, la noción de reconciliación se percibía como un objetivo plausible para una amplia multiplicidad de protagonistas de la época transitoria, este objetivo solamente podía ser alcanzado bajo las condiciones de justicia plena y acceso a la verdad absoluta.

¿Por qué es relevante la reconciliación? La reconciliación fue un factor determinante en la gobernabilidad post dictadura. La reacción social es distinta en casos en los que se indulta, en comparación con casos en los que se sentencia a los responsables a rendir responsabilidades sobre lo ocurrido. Alberto Camou (2013) observa que:

“Si la Democracia es una “forma de gobierno”, la gobernabilidad, como venimos señalando, es más bien un estado, una propiedad o una cualidad que nos indica el “grado de gobierno” que se ejerce en una sociedad; ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental (...) la arbitrariedad en la toma de decisiones, inherente a regímenes autoritarios, impide a los actores políticos, sociales, y económicos, tomar decisiones de largo aliento, por el temor a que las reglas aprobadas en una ocasión dejen de cumplirse en otra” (Camou, 2013, 37 – 38).

Los partidos políticos, claramente debilitados por los seis años de actividad controlada, volvían a reorganizarse y afiliar a los interesados en participar en la elección de candidatos. El papel de los partidos políticos volvía a ser relevante ya que estos serían los organismos desde los cuales se organizarían los actores políticos para definir la participación en la redefinición política del país.

La toma de decisiones volvía a competir a todos, ya no se concentraba únicamente en las manos de una junta militar presidida por individuos distantes de la ciudadanía. Sin embargo, la participación no se limita a los partidos políticos y afiliados, sino que se integraban sectores de la sociedad civil que fueron reprimidos en años pasados. La participación de la juventud es sumamente relevante en este contexto ya que, como mencionamos en apartados anteriores, la censura y opresión a las expresiones culturales y políticas de la juventud son uno de los objetivos del análisis de este trabajo.

Marina Franco (2015) observa lo siguiente sobre la participación de la juventud en este proceso:

“El diario Tiempo Argentino lanzó una encuesta electoral entre los jóvenes de 17 a 27 años que iban a votar por primera vez. Más allá de los límites con que pueda tratarse una encuesta de opinión como fuente histórica, los resultados no dejan de ser elocuentes en cuanto a la escasísima presencia y preocupación por el tema de los crímenes dictatoriales: para este periódico – altamente sensible al tema de los derechos humanos –, sobre 2754 jóvenes encuestados, sólo el 4,61% manifestó la necesidad de investigar diversos «ilícitos» cometidos durante la dictadura, entre otros, «los desaparecidos»” (Franco, 2015, p. 117).

Observamos que, cuando se realizó dicha encuesta, la participación de la juventud estaba enfocada en otros temas que no comprendían la atención necesaria al tema de los ilícitos y crímenes de Estado.

Sin embargo, este desinterés no se limita únicamente a los jóvenes, aunque esto es en cierta medida comprensible. Recordemos que la cuestión de los desaparecidos no era el único tópico que acaparaba la agenda pública, ya que igualmente existían consecuencias aún más visibles que afectaban a un estrato más amplio de la población. La crisis económica de la post guerra, desprecio al orden consecuencia de los distintos golpes de Estado que acababan con los distintos intentos de democratización durante todo el siglo XX, entre otros, hicieron que la población se desinteresara por este tema.

Con respecto a los juicios, Marina Franco (2015) nos menciona lo siguiente:

“En septiembre de 1983, a un mes de las elecciones presidenciales, la Junta Militar dio a conocer la llamada «Ley de Pacificación» (Ley 22.924, 22/9/83) cuyo contenido era el de una amnistía doble tanto para militares como para delitos cometidos con «finalidad terrorista». Su objetivo real era una autoamnistía para los miembros de la corporación militar responsables de la represión. La disposición aprobada restringía fuertemente su alcance al «bando subversivo» porque excluía a los residentes en el exterior, donde estaba la mayoría de los militantes políticos de las organizaciones armadas – ya fuera porque habían logrado huir o porque habían sido liberados desde la cárcel o de centros clandestinos de detención-“ (Franco, 2015, p. 120).

Este movimiento, por parte del aún gobierno en turno previo al que fue electo democráticamente, contemplaba la impetuosa necesidad de proteger a los presuntos responsables de consecuencias graves que pudiesen ser concebidos como uso excesivo de la

fuerza en la implementación de medidas represivas que sostenían el argumento del terrorismo de Estado. Aunado a esto, se descartaron las responsabilidades sobre el exilio, voluntario o forzado, sobre militantes políticos opositores al régimen dictatorial. Un nuevo problema que surgió durante la administración del gobierno de Raúl Alfonsín fue que los juicios se realizaron por tribunales militares y no civiles. Recordando el poderío del sector castrense en la división de poderes argentina, esto aseguraba en cierta medida que la continuidad de la recién adoptada democracia no se pusiera en riesgo.

Marina Franco (2015) observa que:

“Lo cierto es que la política de justicia de Alfonsín en relación con las violaciones a los derechos humanos tomó caminos no previstos por el mandatario. El esquema original era el de una justicia «ejemplar», acotada a las cúpulas castrenses que permitiera hacer juicios de una duración limitada y un número restringido de inculpados, según el mencionado esquema de responsabilidades. Junto con ello, el primer objetivo de Alfonsín era una «autodepuración» de las Fuerzas Armadas a través del juzgamiento en sus propios tribunales militares” (Franco, 2015, p. 121).

Raúl Alfonsín contemplaba tres vías diferentes para realizar esta justicia ejemplar:

- *“El olvido, fuera mediante una ley de amnistía o a través de la inacción; vale decir, dejar pasar el tiempo hasta que el tema se agotara en sí mismo (...)*
- *El procesamiento de absolutamente todos los que pudieran resultar imputados. No existía ni existe una nación, en ninguna parte del planeta, donde se haya aplicado. Al considerar esta opción también tuvimos en cuenta, más allá de las razones políticas, las de tipo jurídico y fáctico.*
- *La condena de los principales actores, por su responsabilidad de mando, para quebrar para siempre la norma no escrita, pero hasta ese momento vigente en nuestro país, de que el crimen de Estado quedara impune o fuera amnistiado”* (Alfonsín, 2004, p. 35).

Por otra parte, el candidato del Partido Justicialista, Ítalo Lúder, representaba los esfuerzos del peronismo para volver a la silla presidencial en la casa rosada. Después del derrocamiento de Perón en 1955, el Partido Justicialista se había afianzado sobre las bases de los múltiples sindicatos y organizaciones independientes politizadas a mediados del siglo XX.

Contemplamos que, en las intenciones de Alfonsín, no se encontraba solucionar de manera eficaz las demandas con respecto a las violaciones de los derechos humanos de las víctimas. Esto nos orilla a considerar que la mencionada autodepuración consistía en inculpar a los niveles de responsabilidad que abarcaban la realización de acciones, mas no su planeación.

Esta intención fue criticada y cuestionada por organizaciones no gubernamentales y sectores peronistas que demandaban juicios civiles y no militares, además de comisiones parlamentarias que pusieran en jaque al poderío castrense en la nueva Argentina.

El 30 de octubre de 1983 Alfonsín se convirtió en el primer presidente de la era democrática, Marina Franco (2015) hace las siguientes consideraciones sobre el gobierno de Unión Cívica Radical:

“Su campaña electoral había estado fuertemente centrada en el tema de los derechos humanos, pero probablemente fue, además de su carisma personal, su discurso refundacional en torno a la democracia como valor ético superior reconstituyente de la comunidad política lo que conformó su caudal político. El nuevo gobierno asumió con la democracia como promesa de futuro reparador y como automática ruptura con el «pasado inmoral» y de «violencia». Sus primeras medidas fundamentales fueron la anulación de la amnistía por insanablemente nula (Ley 23.040, 22/12/83); los decretos de persecución penal de las «cúpulas terroristas» y juzgamiento de las primeras juntas militares (Decretos 157 y 158, 13/12/83); la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para investigar sobre los desaparecidos; y la reforma del Código de Justicia Militar para juzgar los delitos militares por sus propios tribunales con posibilidad de apelación a la justicia civil (Ley 23.049, 9/2/84)” (Franco, 2015, p. 121).

Es aquí en donde entra la discusión en torno al concepto de represión. Al final de la dictadura y en los primeros años del gobierno de Alfonsín esta fue constantemente un tema público, pero no contaba con una definición que permitiera considerarla en sentido relativo. El concepto de represión fue sustituido por el de exceso en el uso de la fuerza. Sin embargo, las críticas no cuestionaban las capacidades, legales o ilegales, legítimas o ilegítimas, del Estado en el ejercicio de la fuerza como mecanismo de disuasión social. Tuvieron que pasar varias décadas para que las nociones sobre la represión del Estado fuesen consideradas como elementos de terrorismo de Estado, esto como consecuencia de la democratización de la sociedad misma y la deconstrucción a partir de la politización de la sociedad.

Daniel Mazzei (2011) observa con respecto a la consolidación democrática, que es la última fase de los procesos de transición, lo siguiente:

“La tercera fase de la transición, la de la consolidación democrática, comenzó con el gobierno del presidente Alfonsín, en diciembre de 1983. ¿Hasta cuándo se extendió? ¿Qué hecho marca el final de la transición en Argentina? Como expliqué en el apartado anterior, y más allá de las críticas de O’Donnell, coincido con el

planteo de Juan Linz que sostiene que una democracia está consolidada cuando todos los actores políticos importantes comprenden que no hay opciones fuera del sistema democrático, y que apostar al golpe de Estado cívico militar ya no era una opción como en las décadas de 1960 y 1970; y también con el de Waldo Ansaldi quien se refiere a la subordinación completa de las Fuerzas Armadas al poder civil” (Mazzei, 2011, p. 13).

Aún con el levantamiento de sectores militares en los que se hacían del control de cuarteles castrenses (levantamiento de Semana santa en 1987, Monte Caseros en 1988 y Villa Martelli en 1988) para asegurar que las responsabilidades serían asignadas correctamente sin afectar la lógica de la línea de mando y obediencia propia de las disciplinas militares, tardó en hacerse notar, podemos considerar que la realización de elecciones, respeto de resultados, reconfiguración de los sistemas de partido y electoral, son indicios de la temprana consolidación de la democracia, aunque esta no se completó en el gobierno de Raúl Alfonsín, sino con Carlos Menem.

Daniel Mazzei (2011) observa que:

“durante el mandato del sucesor de Alfonsín, Carlos Menem, se produjo un último levantamiento armado que incluyó la toma del Edificio Libertador, sede del Ejército. Sin embargo, a diferencia de oportunidades anteriores, el presidente Carlos Menem reprimió a sangre y fuego el levantamiento “carapintada”, que culminó con la rendición del coronel Seineldín ante las tropas leales al mando del subjefe de Estado Mayor del Ejército, general Martín Balza. Los enfrentamientos del 3 de diciembre de 1990 significaron la derrota definitiva de la alicaída facción “carapintada” y la consolidación al frente del Ejército de un sector profesionalista que desplazó a la cúpula liberal y procesista que conducía la institución desde 1983” (Mazzei, 2011, pp. 13 – 14).

Sin embargo, no podemos encontrar un momento fijo en el que identifiquemos la consolidación plena de la transición democrática. Daniel Mazzei (2011) hace la siguiente consideración:

“Precisar el momento inicial de una transición es mucho menos controvertido que establecer el final de ese proceso, o sea cuando una democracia está consolidada. Existen muy diversas posturas sobre el momento en el que finaliza la transición. Una de las más extendidas es la que plantea que la entrega exitosa del gobierno de un partido a otro perteneciente a la oposición es un indicador decisivo de que la democracia está fuerte” (Mazzei, 2011, p. 11).

A pesar de que la entrega del puesto de presidente, la reconstrucción del legislativo y la reorganización de partidos políticos trascendió en calma relativa, las tensiones entre sociedad y gobierno siguieron presentes como consecuencia de la impunidad del sector militar.

Es pertinente analizar la modificación en la perspectiva analítica de la coyuntura identificada entre 1976 y 1982. La renovación del pensamiento y consideraciones sociales sobre quienes vivieron situaciones ahora identificadas como crímenes de Estado representan la evolución de la misma sociedad y las instituciones tradicionales. Marina Franco (2015) nos ofrece la siguiente consideración:

“(…) esta transformación se habría producido entre 1981 y 1982, y lo que antes se había llamado «guerra sucia» ahora era «represión» y «terrorismo de estado», y los «subversivos» previos pasaron a ser «militantes» y «víctimas». No obstante, los elementos aquí analizados dejan ver que si bien es cierto que creció el conocimiento y rechazo social de las violaciones a los derechos humanos y que el movimiento por los derechos humanos avanzó en construir nuevas representaciones sobre lo sucedido, ese proceso fue mucho más lento y matizado de lo que se recuerda. La casi ausencia del «problema de los desaparecidos» en las opiniones sociales a fines de 1982 es un dato elocuente” (Franco, 2015, p. 123).

Lo mencionado en el párrafo anterior nos remite a lo que consideramos como desinterés social con respecto al tema de los desaparecidos en el sentido siguiente: si bien las concepciones acerca de lo sucedido nos ofrecen un prismático en el que contemplamos diversas percepciones sobre lo que es, o no, represión, estos procesos de transformación social y política no son inmediatos, y sus efectos en campos como la educación, culturización, aculturación y demás enfoques pertinentes, suelen ser más lentos que los cambios institucionales que pretenden ser portadores de las nuevas dinámicas aceptadas.

3.2 De la censura a la apertura cultural

Lo expuesto anteriormente, nos permite considerar en este apartado las cuestiones más relevantes que evidencian los cambios en la expresión cultural. Recordemos que, durante la época dictatorial, la censura abarcó los campos cultural y político. Pablo Plotkin (2014) menciona que:

“Hablar de libertad sin mencionarla. No hubo músicos desaparecidos, pero si muchos amenazados, censurados y exiliados (...) En un comienzo, buena parte de la sociedad, incluyendo a muchos artistas, aprobó el golpe de estado, o al menos no lo vio con malos ojos. La llamada guerra sucia entre la izquierda revolucionaria y los paramilitares de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina, surgida de la derecha del gobierno peronista) se había tornado insostenible, en especial a partir de la muerte de Juan Domingo Perón (1974) y en vistas de la debilidad política de Isabel, su viuda, y heredera de la presidencia” (Plotkin, 2014, pp. 77 – 78).

Observamos que, en un primer momento, cuando la dictadura recién se había establecido, la guerra sucia no parecía afectar en gran medida a los artistas, sino que solamente se enfocaba en la disidencia política. La inestabilidad del último gobierno peronista previo a la dictadura orilló al enfrentamiento directo entre los aparatos represivos del Estado y movimientos opositores que, en los momentos de mayor tensión y conflicto, derivaron en derramamientos de sangre.

Cuando la censura trascendió el campo de la expresión política, se dirigió hacia las expresiones artísticas que, para el régimen, representaban un peligro latente. En los momentos de mayor censura hacia la actividad artística, Soledad Amarilla (2014) observa que: “(...) *“Cantantes cuyas letras se consideran no aptas para ser difundidas por los servicios de radiodifusión”*, en esta se hace referencia a 221 temas censurados que incluyen artistas como Charly García, Luis Alberto Spinetta, Moris, León Gieco y Sandro. En la lista numerosos autores internacionales tampoco escaparon a las tijeras de la dictadura, entre ellos, figuran John Lennon, Rod Stewart, Pink Floyd y Eric Clapton” (Amarilla, 2014, p. 10). León Gieco, en particular, es conocido por su actividad opositora ante el régimen dictatorial; compositor de “Solo le pido a Dios” en 1978. Charly García, el genio del rock en español, compositor de “Los Dinosaurios”, canción lanzada en 1983, cuando el régimen estaba colapsando.

Sin embargo, la actividad artística no cesó, sino que encontró técnicas para disfrazar el discurso con aparente lenguaje poético que escapaba de las restricciones. Favoretto (2014) observa lo siguiente:

“Si el lector sabe que cierto texto ha sido publicado bajo censura es más fácil para el escritor escribir entre líneas y más viable que el lector decodifique el mensaje. Lo mismo ocurrió con el rock nacional: los músicos comenzaron a codificar sus mensajes disidentes en sus letras de tal manera que no era posible identificar claramente sus canciones como opositoras al régimen. Mientras tanto, la audiencia, consciente de tales limitaciones, intentaba descifrar los mensajes codificados disidentes en las canciones; y a la vez, en los conciertos, los jóvenes compartían un espacio comunitario donde disentir era una expresión solidaria” (Favoretto, 2014, p. 73).

Las metáforas aplicadas en la composición lírica escapaban de la retórica oficialista, no propagaban ese llamado a participar en el adoctrinamiento masivo a partir del consumo del

contenido discursivo del régimen. Si bien la cooperación con el régimen en cuestiones de vigilancia y reproducción ideológica era prácticamente obligatoria, lo expresado a través del arte musical logró evadir la paranoia colectiva, aunque muchos artistas tuvieron que exiliarse por periodos medianamente largos para producir sus obras en lugares como Brasil o Estados Unidos; lugares en los que la persecución hacia estos personajes no existía e, igualmente, había comunidades de argentinos exiliados.

El miedo hacia las distintas formas de represión resulta razonable ante el peligro que se corre al poner en riesgo la vida por el simple hecho de expresar inconformidad con el régimen. Los atentados no se limitaban a ejercer daño físico, sino que penetraban al inconsciente del sujeto atemorizado, se pretendía cambiar drásticamente su forma de pensar y vivir, así como dejarle claro que el mayor peligro de expresar su descontento no era perder la vida propia, sino que la gente cercana también podía sufrirlo. Federico Lorenz (2016) observa que:

“el terrorismo de Estado implementó en los campos de concentración una metodología específica que consistía en disociar a las personas de sus rasgos identitarios (se las encapuchaba y se les asignaba un número en lugar de su nombre); mantenerlas incomunicadas; sustraerles a sus hijos bajo la idea extrema de que era necesario interrumpir la transmisión de las identidades y, por último, adueñarse hasta de sus propias muertes” (Lorenz, 2016, p. 30).

Podríamos caracterizar estos métodos de tortura bajo la siguiente premisa: despojar al individuo en primera instancia de los derechos inalienables que le confiere la mera existencia, erradicar la noción de libertad y capacidad autocrítica y, finalmente, reinsertarlo en una sociedad apta para su desarrollo como nuevo individuo alienado.

3.2.1 Los espacios de organización

“Durante la dictadura, con las universidades controladas por las autoridades militares, el muy limitado grupo estudiantil y la prohibición de partidos políticos, los jóvenes se refugiaron en el rock argentino. Este movimiento, si bien fue desplazado por la fuerza a una posición marginal, pudo funcionar como un espacio de reconocimiento mutuo y de resistencia. Ante la imposibilidad de mantener sus organizaciones sin censura, los jóvenes conformaron un movimiento musical con una tradición de enfrentamiento al sistema, como ámbito de sostén de identidad, en un período histórico en el que toda expresión era cuestionada” (Favoretto, 2014, p. 75).

Es por demás pertinente al análisis político este caso. El surgimiento de nuevos modelos de organización y reproducción ideológica ante los rígidos modelos impuestos por instituciones

gubernamentales evidencia los diversos mecanismos de reproducción de ideologías políticas, particularmente de aquellas que buscan mayores grados de libertad para la ciudadanía, en momentos en los que las libertades se encuentran restringidas a un mínimo que pueden poner en riesgo la misma vida de los ciudadanos.

¿Cómo se reprodujeron los patrones ideológicos en ese movimiento social? Paola Margulis (2012) lo describe así: *“En dicho contexto de revalorización que supuso el retorno democrático, la exhibición de documentales fue utilizada como disparador del debate. La necesidad de ver y discutir sobre distintos aspectos políticos y sociales influyó en la diversificación de espacios de exhibición no tradicionales, en los que muchas veces los realizadores eran convocados para exhibir y debatir sus películas”* (Margulis, 2012, p. 86).

Recordemos que la identidad es uno de los pilares para la construcción del individuo en la era reciente. La identidad se suma a factores como la autonomía y libertad de expresión como pilares de los valores humanos de los últimos 20 años del siglo XX.

La música surgida entre 1976 y 2000 evidencia las cualidades de la creación artística en la construcción y surgimiento de movimientos culturales, y contraculturales, que se retroalimentan para quedarse en la memoria colectiva por mucho tiempo. Las temáticas que abordan diversos temas compuestos en esos años abordan cuestiones como el temor ante la opresión y el inminente peligro de desaparecer si se perseguía un camino distinto al impuesto por el régimen, la tumultuosa transición de la década de los 80 y, de igual manera, los fracasos y caídas en los años 90 con los fallidos sueños de una democracia temprana que ayudara a sanar las heridas que dejó la dictadura y la evasión de justicia por parte de los responsables de las atrocidades ocurridas.

Uno de los registros musicales más utilizados para evidenciar el uso de metáforas que buscaban visibilizar el tema de las desapariciones y la esperanza de que los responsables también desaparecieran, es “Los Dinosaurios”. Natalio Cosoi (2014), en su nota *La música que liberó a Argentina*, describe lo siguiente:

“Parodi habla en la entrevista de la sensibilidad del artista para poner en palabras y melodía lo que está ocurriendo. En "Los Dinosaurios", de 1983, Charly García dice: Los amigos del barrio pueden desaparecer, los cantores de radio pueden desaparecer, los que están en los diarios pueden desaparecer, la persona que amas

puede desaparecer. Para agregar, finalmente: "Pero los dinosaurios van a desaparecer". Recuerdo de pequeño cuando me explicaron que los dinosaurios de la canción representaban a los generales del régimen militar, responsable de la muerte y desaparición de 30.000 personas, según organismos de derechos humanos" (Cosoi, 2014).

Observamos como la utilización de palabras que aparentemente no contienen una carga política, pueden ser utilizadas para reproducir un discurso que claramente visibiliza una situación de carácter político. Es necesario mencionar que en este caso se habla de politización sin una carga ideológica, ya que lo realizado por Charly García no raya en la propugnación de convicciones de carácter partidista, sino que clama por el cese de cuestiones represoras que tenían en jaque las libertades más elementales del ser humano, así como los derechos básicos que, supuestamente, todo ser humano posee por el simple hecho de existir en una era en la que los derechos humanos comenzaban a ser el estandarte de todos los discursos políticos.

Es extraño considerar que, aún censurado, el movimiento del rock nacional tuviese un impulso que ningún otro movimiento musical tuvo en otro país del continente. Para esto, Favoretto (2014) observa que los conciertos o recitales cumplían con un propósito doble:

"El período 1976–1977 fue marcado por la inmensa cantidad de conciertos de rock nacional, muchos de ellos en el Luna Park, el estadio cubierto más grande de Buenos Aires con capacidad para 15.000 personas. Estos conciertos que, como explica Pablo Vila, servían más a un propósito social que musical, son un ejemplo de un acto político encubierto. Como los espacios para las actividades políticas se hallaban totalmente clausurados, los conciertos brindaron un nuevo ámbito donde los jóvenes podían masificarse, desafiando el individualismo impuesto por la política del régimen" (Favoretto, 2014, p. 75).

La concepción del individuo como pilar de la colectividad resultó menos importante que la misma noción de colectividad para el movimiento del rock nacional. La participación del individuo en las actividades colectivas se veía protegida por la presencia de otros diez mil o quince mil individuos que corrían el mismo riesgo de ser víctima de los aparatos de represión. Sin embargo, la suma de los temores individuales cuando estos están en el colectivo desaparecía al encontrar que 10 o 15 policías no podían hacer nada ante diez mil individuos masificados que se encontraban, por el tiempo de duración el concierto, exentos de toda forma de penalización por parte del régimen.

Si bien es sabido que el rock contiene un carácter contestatario desde sus orígenes, en este proceso podemos apreciar las cualidades que este género musical proveía para la organización y formación política, y a veces ideológica, de los adeptos a este género. La actitud de los escuchas se redefinió a partir de la dictadura, Favoretto (2014) observa que:

“Los conciertos eran como rituales de la resistencia, en los que la música era el medio de comunicación y donde, muchas veces, las canciones que habían sido censuradas se tocaban en público (Vila 1987, 135). Para fines de 1977, ante esta amenaza pública al régimen, a los organizadores de conciertos se les “aconsejó” que los interrumpieran, por lo que los recitales decayeron abruptamente en frecuencia. Ese año fue muy difícil para los músicos de rock, algunos debieron irse del país para poder continuar trabajando” (Favoretto, 2014, p. 75).

Resulta lógico considerar que, ante la creciente oleada de seguidores del movimiento del rock nacional, desde las altas cúpulas del régimen se tomaran decisiones para apaciguar esta tendencia. Las medidas adoptadas son censura en un nivel de gravedad mínimo, ya que no atentaban directamente contra la integridad física de los músicos, sino que les limitaba el mercado para exponer su producto y así se cortaba de tajo la reproducción de ese discurso contestatario que, presuntamente, pondría en una situación de inestabilidad al régimen.

Favoretto (2014) escribe las siguientes líneas: *“(…) irónicamente, este fenómeno llamado rock nacional tuvo su auge durante la dictadura como consecuencia inesperada de la gran represión, que estaba dirigida especialmente a los jóvenes. A través de sus letras, los músicos crearon una forma alternativa de protesta, formando un movimiento contracultural que proponía una identidad que desafiaba la ideología de los militares” (Favoretto, 2014, p. 76).*

¿A qué se debe este fenómeno? Cuando el gobierno de Jorge Rafael Videla terminó, Roberto Eduardo Viola tomó el mando de la junta militar y este tuvo una postura distinta a la represión absoluta auspiciada por Videla. Este cambio en el ambiente general permitió que muchos exiliados regresaran al país. Favoretto (2014) observa que: *“Viola estableció un espacio de diálogo con los representantes de los rockeros a través de un operador vinculado al ambiente militar, Ricardo Olivera. La censura no cesó, solo cambió la actitud del gobierno que facilitó, a su vez, el acceso del rock y sus intérpretes a las grandes salas teatrales y a los medios masivos” (Favoretto, 2014, p. 81)*

Tras las restricciones impuestas por el mandato de Videla, el gobierno de Viola se tornó más flexible y fomentó el crecimiento del género a pasos agigantados. Los conciertos dejaron las pequeñas salas clandestinas y volvieron a los grandes recintos como el Estadio Luna Park, Obras Sanitarias e incluso las plazas públicas en eventos organizados por asociaciones cercanas al mismo gobierno.

Cuando Leopoldo Fortunato Galtieri tomó el puesto de jefe de la Junta militar y, en consecuencia, el de la presidencia poseyendo las facultades del legislativo, las cosas tomaron un rumbo distinto. En palabras de Favoretto (2014):

“Ese año fue diferente: el ciudadano que, tal vez en principio, había apoyado el golpe de Estado comenzaba a desconfiar de la dictadura militar y la credulidad en la Junta Militar decaía. Las Madres de Plaza de Mayo ya no estaban solas. La “mano blanda” de Viola y su intento de ceder un espacio de expresión a los jóvenes a través del rock, tuvo efectos bastante diferentes a los deseados. Que el régimen diera algunas señales de ablandamiento alentó a muchos a formar parte de las marchas de las Madres y de la resistencia. La cantidad de conciertos y el público que asistía a los mismos aumentó en forma considerable” (Favoretto, 2014, p. 81).

El fenómeno del rock nacional censurado, fomentado y ahora estandarte del nuevo gobierno, se encontraba en una posición privilegiada. Los movimientos sociales aprovecharon esa ventana de oportunidad que precedía del gobierno de Viola para fortalecerse y difundir su discurso. Los desaparecidos y quienes los buscaban, los exiliados y quienes permanecieron, los silenciados y quienes cada día cantaban más fuerte, se convirtieron en una masa plural y diversa que contrastaba con la fiereza del discurso oficial.

Cuando la cuestión de la soberanía argentina sobre el territorio de las Islas Malvinas volvió al centro del debate, el discurso anti inglés orilló a censurar todo contenido proveniente de las islas británicas y, en general, todo contenido que estuviese construido en la lengua inglesa. Sin embargo, ese vacío requería ser llenado por otro tipo de contenido igual de eficiente y que a la vez sirviera para reproducir y legitimar los intereses del régimen. Es entonces cuando el rock nacional es adoptado como el productor de la banda sonora de la guerra.

Favoretto (2014) nos ofrece la siguiente interpretación:

“Existía, sin duda, una razón política detrás de la difusión del rock: el gobierno buscaba la simpatía de los jóvenes, ya que los soldados que iban a la guerra eran menores de 30 años. Era, de acuerdo a las maniobras militares en marcha, una

decisión demagógica por la que, al legitimizar simbólicamente al rock, mediante un reconocimiento y la cesión de un espacio, se intentaba atraer el apoyo de los jóvenes a la guerra contra Inglaterra” (Favoretto, 2014, p. 82).

Un hecho histórico del calibre de la guerra de Las Malvinas no podría prescindir del apoyo moral y material de la juventud. En gran medida, esa guerra se prolongó gracias a que se recurrió al reclutamiento de jóvenes inexpertos, algunos estudiosos y otros trabajadores, con solvencia económica y otros que habitaban en las villas de la capital o en los poblados míseros del interior. Es necesario precisar que no todos los reclutas poseían entre ellos un nivel de politización idéntico. Algunos acudían al llamado a tomar las armas por convicción, otros por mera ocupación y otros tantos como consecuencia de la efectividad del discurso del régimen.

Se comprendió la importancia de la música en la reproducción del discurso, como formadora en la función social y política. La incorporación plena del sector artístico en este conflicto destaca por la desaprobación de los artistas con la causa que el evento decía defender y apoyar. Desde el escenario se escuchó en múltiples ocasiones el reproche contra las autoridades y su decisión de enviar al matadero a la población para hacer más largo el periodo de agonía del régimen; retrasar la inevitable muerte y llevar la crisis hasta las últimas consecuencias. El clamor popular se unió en una sola vez que retumbó desde los parlantes del escenario recurrió cada una de las fibras de los presentes y quienes seguían el festival a través de radio o T.V. La resistencia ante la censura, desapariciones, demás crímenes de Estado y la guerra, ahora eran el verdadero motor del festival.

La masificación de los movimientos sociales permitió que la acción colectiva decidiera de forma unánime el destino que habría de seguir el régimen. El colapso de este se debe a que no podía sostenerse más, el recurso de la guerra no sirvió para que sociedad y gobierno encontraran una causa común que permitiera preservar al régimen y únicamente agravó el descontento generalizado.

La respuesta del régimen fue retirarse de manera pacífica, aunque no digna. El llamado a elecciones tras el colapso de la dictadura era inevitable si se pretendía realizar una transición pacífica y asegurar el respeto a las garantías de quienes formaron parte del régimen saliente.

3.2.2 Al final de los años 80...

La guerra había terminado, el recuerdo del régimen dictatorial aun persistía día a día en la memoria colectiva y las cicatrices de la batalla se apreciaban en los clamores de quienes buscaban a los desaparecidos en combate. Hernán Firpo (2018) detalla lo siguiente: *“Hacia 1988, el rock venía disfrutando de una salud de hierro, acompañado por la industria y siendo, sin competencias, la banda de sonido de la democracia que cumplía sus primeros cinco años después de la última dictadura militar. Mientras los nuevos grupos firmaban contratos con sellos multinacionales, los artistas consagrados se volvían millonarios”* (Firpo, 2018).

La consolidación del rock nacional como estandarte de los movimientos sociales y, en consecuencia, de la acción colectiva que sostuvo la transición a la democracia, rindió frutos inesperados en un país que se encontraba en una crisis más aguda que la de la guerra. Firpo (2018) observa que:

“En la Argentina del ‘88 se hablaba de levantamientos carapintadas, la inflación anual trepaba al 343 %, aparecía el Patio Bullrich y, con él, los shoppings comenzaban a ser un seductor modelo de negocios. El 27 de diciembre el alfonsinismo necesitaba gente en las calles. La grieta de entonces era entre democracia y dictadura. Algunos rockeros que en 1982 habían “apoyado” las decisiones bélicas de Galtieri en Malvinas con el Festival de la Solidaridad Latinoamericana, ahora le ponían el pecho a la República en un espectáculo inédito que incluía a los brasileños de Os Paralamas do Sucesso como invitados especiales. Herbert Vianna, su líder, gritaba: “América Latina está orgullosa de Argentina” (Firpo, 2018).

El panorama no había mejorado en cuestiones de bienestar económico, seguridad social o disminución de la desigualdad, sin embargo, el problema ya no era cómo escapar del yugo del régimen militar, sino cómo consolidar la democracia como destino inalcanzable, pero que permitiera la existencia de una Argentina que no sangrara a causa de los intereses de una junta militar. Los derechos humanos ya no eran un anhelo, sino que era el motivo de la existencia de organismos como la novedosa Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Esta situación de inestabilidad se prolongó algunos años más, incluso se agravó. Natalio Cosoi (2014) detalla la gravedad de los sucesos que aquejaron al país entre el final del gobierno de Raúl Alfonsín y el inicio del mandato de Carlos Saúl Menem:

“Pero hacia el final del gobierno de Alfonsín, en 1989, Argentina se vio envuelta en una profunda crisis económica hiperinflacionaria. Lo siguió un gobierno peronista, pero de corte neoliberal, encabezado por Carlos Menem. Muchos vieron con desdén sus políticas de indulto a militares acusados de crímenes de lesa humanidad, y de ajuste y privatización de servicios públicos en lo económico. Entre ellos, Gustavo Cordera, excantante de Bersuit Vergarabat (hoy líder del grupo La Caravana Mágica), a quien entrevisté en su casa de Buenos Aires. Cordera me habló, entre otras cosas, de una canción de Bersuit Vergarabat que incluyo en esta lista porque resume esa desazón de los 90: "Se viene". No solo da cuenta del malestar social de la época, sino que en su letra puede adivinarse un elemento premonitorio: Se viene el estallido, se viene el estallido, de mi guitarra, de tu gobierno, también” (Cosoi, 2014).

El contenido politizado de las creaciones artísticas musicales de la nueva era democrática no escapaba a los saldos de la dictadura y los errores cometidos en la búsqueda de la consolidación democrática. La banda sonora de las crisis y las épocas de mayor dificultades seguía nutriéndose del rock. Los movimientos que mostraban su inconformidad con lo presente expresaban verbalmente su descontento a partir de la entonación de versiones modificadas de las canciones icónicas de la época. Igualmente, la creación artística se siguió nutriendo de los sucesos catastróficos y de las oleadas de nuevos movimientos sociales que hacían destacar la necesidad de no volver a ignorar las necesidades expresadas por estos.

Conclusión

En primera instancia, podemos apreciar que la democracia no se consolidó de manera inmediatamente posterior a la entrega del poder por parte de la junta militar, sino que los conflictos post dictadura siguieron ocasionando que el rumbo democrático tuviese grandes problemas que orillaron a la toma de decisiones que no coincidieron con lo propuesto para conformar un país que fincara responsabilidades de lo ocurrido.

En otro sentido, observamos que esta transición se caracteriza por el colapso del régimen dictatorial; no cuenta con características que le hicieran considerarse como pactada. El riesgo inminente de un nuevo levantamiento militar que buscara proteger los intereses de la

tradición castrense argentina permitió que la justicia fuera parcial e ineficaz, contemplamos que lo ofrecido por Alfonsín se derrumbó en el gobierno de Menem.

En tanto la consolidación del rock nacional como estandarte de los movimientos sociales surgidos en los últimos años de la dictadura y los primeros años de la era democrática, observamos que la retroalimentación del movimiento artístico con movimientos como los que buscaban respuesta a la cuestión de los desaparecidos, el cese de tácticas represivas graves y la apertura de la política a sectores excluidos durante la dictadura, evidencian el carácter político que contiene el mismo rock nacional. Las dinámicas de composición, creación y difusión del material requieren de un contenido con carga social y política crítica. En este caso, esa retroalimentación ayudó a que los movimientos sociales reprodujeran su discurso a partir de la exposición en medios de comunicación legales y clandestinos, recintos masivos y otros escondidos en sótanos, espacios universitarios y de convivencia que escapaban de la vigilancia del régimen, etc.

Finalmente, podemos considerar al rock nacional como un movimiento de carácter social que, incluso, cumple con características mismas que lo trascienden como un movimiento que generó acción colectiva. La creación y formación de espacios alternativos de difusión política y cultural forjaron la identidad contracultural de este movimiento y otros que nos recordaron que lo político trasciende las urnas y los parlamentos, y que existe en las creaciones de aquellos que contemplan la realidad social desde su trinchera. La construcción de identidades individuales y colectivas, a partir de la consolidación del rock nacional, fomentó que las relaciones sociales y políticas se visibilizaran.

Conclusión general

Entre tantas otras creaciones humanas, el arte es producto del imaginario colectivo y del acontecer político. Los espacios artísticos se convierten en espacios políticos cuando existe una carga explícita o implícita en su contenido. En el periodo comprendido entre 1976 y 1982, las distintas formas de represión hacia lo cultural nos mostraron que, a consecuencia de la misma represión, se generan nuevas formas de culturización política que se vieron definidas a partir de las peores expresiones del terrorismo de Estado. El arte se convirtió en una vía para que grandes sectores oprimidos pudieran politizarse.

Sobre la dictadura, en su aproximación conceptual, hay que considerar la diferencia que existe con respecto al totalitarismo y al autoritarismo. La dictadura constituye un tipo de régimen específico que se vale de distintos mecanismos institucionales, gubernamentales y, en algunos casos ilegales, para la reproducción de ideología, discurso y objetivos políticos, sociales y económicos.

El ejercicio del gobierno por la fuerza, la constante violación del Estado de Derecho y el uso de herramientas represivas, constituyen características elementales de la dictadura militar. El objetivo primordial de esta dictadura consistió en preservar el ordenamiento social que estaba vulnerado por el peronismo y movimientos contestatarios. La ineficacia del régimen anterior ocasionó que el sector militar se hiciera del poder fuera de los mecanismos constitucionales legítimos. La usurpación del poder por medios violentos y la movilización de los cuerpos de seguridad nos demuestran que el excesivo uso de la fuerza se vuelve una alternativa factible cuando las vías institucionales no satisfacen las demandas del sistema político.

Sobre la cultura política, observamos que se comprenden formas adoptadas, aceptadas y canalizadas de los modelos de asociación política y comportamiento socialmente aceptado. La cultura política post dictadura destaca el rasgo pluralista, cuestión que se encontraba ausente durante el Proceso de Reorganización Nacional dada la falta de tolerancia, aceptación, homogeneidad social y dominación ideológica. El surgimiento del pluralismo requería de una sociedad dispuesta a enfrentar las profundas raíces discriminatorias e incriminatorias que tiene bajo sí misma. Implicaba romper con dichas cuestiones para poder

re evolucionar positivamente. Sin embargo, la tradición y necesidad política de enfrentar a diversos sectores, entorpeció estos esfuerzos.

Sobre el terrorismo de Estado, encontramos que este se constituye a partir de la censura, violencia, uso excesivo de la fuerza y otras formas de disciplinamiento social excesivo. El terror se vuelve una herramienta política cuando se utiliza sobre aquellos que no atienden efectivamente los designios de la autoridad. Desde mediados del siglo XX hasta nuestros días, las nociones generales sobre las sociedades democráticas nos obligan a concebir estos actos como graves atentados contra la integridad y la misma dignidad humana. Para defender los valores de la democracia, primero hay que defender la digna existencia de aquellos que hacen a la democracia.

Por otra parte, la inestabilidad del Estado argentino durante todo el siglo XX es uno de los factores que caracterizan a la nación sudamericana. Además, el fortalecimiento de las instituciones militares y policiales y de la iglesia católica, jugaron un papel de suma relevancia en la consolidación del Proceso de Reorganización Nacional. Argentina no cuenta con un modelo absolutamente laico en la construcción de un Estado democrático, a diferencia de otros países de la región. La intromisión a veces no intencional de los valores religiosos es una constante en las eternas discrepancias entre los sectores más arcaicos de la sociedad y aquellos que pretenden lograr modificaciones profundas en todos los niveles de vida.

La guerra de las Malvinas nos mostró como es que ideológicamente se crea un enemigo en común para unir, aunque sea por un periodo corto, al gobierno y a los gobernados. La opinión pública jugó, como siempre, un papel sumamente importante para la difusión del discurso oficialista a través de eventos que congregaban a los que, hasta meses atrás, eran reprimidos. Observamos cómo se utilizó a los artistas, se les convocó para incentivar a la juventud de alistarse y apoyar incondicionalmente a las fuerzas armadas en combate. Encontramos que es posible politizar cuestiones pasadas para que algún régimen se sostenga y retrasar brevemente su inevitable caída. La naturaleza de los regímenes autoritarios, dictatoriales y totalitarios se encuentra en la represión, opresión y sometimiento forzoso de fuerzas con menor capacidad de influencia. En el caso argentino, observamos que el exceso de este

sometimiento tiende a garantizar que, en algún momento, la influencia del régimen se verá reducida dada la pérdida de toda legitimidad.

Cuando la legitimidad no existe más, es necesario buscar nuevas vías que aseguren cierta concordancia entre diversos sectores. La transición a la democracia era una tendencia en la década de los 80, sin embargo, la transformación del sistema político, de partidos y electoral, son características que el caso argentino presenció, a diferencia de otras naciones que, en apariencia, cambiaron de régimen, pero las distintas realidades políticas y sociales indicarían lo contrario. No estoy mencionando que el caso argentino sea ejemplar en la cuestión de la construcción de una democracia efectiva, incluyente y estable, me refiero a que, en efecto, ocurrieron múltiples modificaciones y transformaciones profundas a nivel estructural que indican que el sistema político argentino post dictadura es completamente distinto al que existía antes de 1983.

La cultura política, en su análisis, requiere considerar e identificar elementos destacados de la identidad social y de sectores como la juventud. La oposición entre los conceptos de democracia y dictadura se siguió reflejando en las posturas diversas y opuestas que adoptaron grandes sectores de la sociedad. en algunos sectores, recordemos, se abogaba por la permanencia del autoritarismo, mientras que otros clamaban por la apertura a la democracia y la reducción de la severidad sobre la sociedad. Igualmente, observamos la concepción del sujeto con respecto al espacio público y cómo este fue utilizado para la movilización de las masas. Para lograr una movilización efectiva y generalizada, es necesario que el ser se contemple a sí mismo como una figura completamente plena de su existencia y con capacidades que pueden incidir en la transformación fáctica de la vida pública, de los diversos sistemas y de la concepción del *Homo politicus* en primera instancia como ser humano, posteriormente como individuo, después como ciudadano y, finalmente, como eje de la vida colectiva.

Igualmente, logramos identificar las formas clandestinas de expresión. La censura destaca por la omnipresencia del terror, no se limitaba a determinados espacios, sino que parecía que el ojo que todo lo ve seguía constantemente a cada ciudadano. Los espacios artísticos se convirtieron en espacios de protesta, discusión y reproducción ideológica opositora. Por

ende, el movimiento cultural artístico rock nacional se fortaleció y reinventó para coexistir y camuflarse entre el autoritarismo a través de diversos modos clandestinos a través de los que reproducía un mensaje cifrado que, aparentemente, los servicios de vigilancia no lograban descifrar.

No está de más mencionar el destacado papel que tienen los movimientos artísticos, en conjunción con los movimientos sociales, para reproducir la tendencia al cambio y a la construcción de vías socialmente deseadas para que la vida política cobre un sentido socialmente responsable. El caso particular del rock nacional es uno de los sucesos históricos que refleja esta conjunción de manera clara y concisa a través de la composición lírica, el performance sobre el escenario (clandestino o legal), las eternas pláticas entre asistentes que, hasta hace unos cuantos minutos, eran completamente desconocidos, la movilización de las masas que creen en la veracidad de algún verso de cualquier canción de contenido político explícito o implícito, la catarsis de la inestabilidad sociopolítica que se diluye entre los coros de los miles de fieles asistentes, etc. son ejemplo de que las creaciones artísticas generan interacciones políticas que pueden incidir en aquello que es privado y trasciende hacia lo público, aunque a veces lo público intente hacerse cosa de unos cuantos.

Tras la exposición de estas nociones, logramos comprender que la democracia no se compone únicamente de libertades políticas, sino que abarca incluso las mismas fuentes de creación y reproducción ideológica; ya sea un mitin o un concierto, sean himnos nacionales o canciones de cualquier género e instrumentación. El proceso de transición a la democracia se nutrió de la movilización de las masas que venía tomando impulso gracias a que muchos sectores comprendieron de su importancia para la reconstrucción y reestructuración del país. La participación de la juventud y de la adultez, de los oprimidos y de quienes buscaban a los desaparecidos, de quienes huyeron del país y de quienes permanecieron por voluntad propia o porque no encontraron una salida, consolidó una serie de movimientos autónomos, pero que en esencia contenían el mismo clamor para que lo vivido entre 1976 y 1982 “Nunca más” ocurriera.

Observamos que la caída por colapso del régimen dictatorial evidencia que, sin importar cuán férrea sea la voluntad de sostenerse en el gobierno, el poder de la movilización social y su

acción conjunta determinan el rumbo que la nación ha de seguir. Si no hubiese existido esa conjunción entre los diversos movimientos anti autoritarios, posiblemente no conoceríamos este resultado. La retroalimentación es un factor clave para que la sociedad contemple nuevas formas de organizarse y de procurar la protección de los derechos inherentes a la misma humanidad; proteger y vigilar que permanezca lo humano en lo institucional.

Por otra parte, sobre la consolidación de la democracia, observamos que esta no es realizable en condiciones de nula pluralidad; es necesario reconstruir, o construir, instituciones y reconfigurar el sistema en su totalidad. La participación de la ciudadanía se vuelve vital para definir las acciones que los nuevos actores políticos han de realizar sobre el escenario. La identidad de la pluralidad no permanece, sino que se moldea conforme el sistema político y el régimen conceden o privan de libertades a la ciudadanía.

Bibliografía

- Alfonsín, R. (2004) Memoria Política: Transición a la democracia y derechos humanos. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Almond, G. Verba, S. (1970) La cultura cívica. Euramerica, S.A. Madrid.
- Arendt, H. (1998) Los orígenes del Totalitarismo. Grupo Santillana de ediciones, Madrid.
- Bobbio, N. (1988) Diccionario de política, Siglo veintiuno editores, México.
- Borón, A. (2003) La transición hacia la democracia en América latina: problemas y perspectivas, CLACSO, Buenos Aires.
- Camou, A. (2013) Los desafíos de la gobernabilidad, Instituto Federal Electoral, México.
- Coller, D. (1985) El Nuevo Autoritarismo en América Latina. Fondo de Cultura Económica. México.
- Franco, M. (2015) La «transición a la democracia» en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria, Caravelle, 104.
- Forte, R. (2006) Cultura política en América, Biblioteca de signos. Ciudad de México.
- Friedrich, C. (1975) Marxismo y Democracia. Enciclopedia de conceptos básicos Política 2, Ediciones Rioduero, Madrid.
- Guzmán, R. (1977) Sociología, Editorial Porrúa, México D.F.
- Lorenz, F. (2016) Pensar la Dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Ministerio de educación de la Nación argentina, Buenos aires.
- Meyenberg, Y. (2006) Cultura política: un concepto manuable. Metodologías para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones. Plaza y Valdés, México.
- Morlino, L. (1988) Cómo cambian los regímenes políticos, Centro de Estudios Políticos y Sociales, Madrid.
- Olvera, A. (1996) “El concepto de sociedad civil en una perspectiva habermasiana”. Sociedad civil, análisis y debates. Vol. I, No. 1. 31-44.
- Pasquino, G. (2011) Nuevo curso de ciencia política, Fondo de cultura política. Fondo de cultura económica, México D.F.
- Rabasa, E. (1993) ¿Por qué la democracia?, UNAM, México.
- Sartori, G. (2007) Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo. Alianza universidad, Madrid.
- Schmitt, C. (1968) La dictadura. Revista de Occidente, S.A. Madrid.
- Schröder, P. (2004) Estrategias políticas, Fundación Friedrich Neumann, México D.F.

- Segal, A. (2013) "Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y redefiniciones", Revista Gobierno y gestión pública.
- Serrafero, M. (2016) Los regímenes No Democráticos (¿Y dónde está el totalitarismo?) Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Buenos Aires.
- Valadés, D. (1974) La Dictadura constitucional en América Latina. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

Publicaciones periódicas

- Firpo, H. (noviembre 2019). Los Knacks: la primera banda argentina de rock prohibida por una dictadura militar. Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/espectaculos/musica/knacks-primera-banda-argentina-rock-prohibida-dictadura-militar_0_vDlK915.html
- Plotkin, P. (2014) "El rock argentino en la dictadura". Rolling Stone, Vol. II (No. 02). 76-78.

Documentos electrónicos

- Amarilla, Y. (2014). Hablar en tiempos de silencio: el Rock Nacional durante la dictadura. Question/Cuestión, vol. 1, n°43. De <https://1library.co/document/1y9n62jz-hablar-tiempos-silencio-rock-nacional-dictadura.html>
- Cosoi, N. (23 de marzo, 2014). La música que liberó a Argentina. De https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/03/140318_musica_libertad_argentina_nc
- Favoretto, M. (enero-junio 2014) La dictadura argentina y el rock: enemigos íntimos. Resonancias vol. 18, n°34. De <http://resonancias.uc.cl/es/N-34/la-dictadura-argentina-y-el-rock-enemigos-intimos-es.html>
- Franco, M. (2015) La «transición a la democracia» en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria, Caravelle, 104. De <https://journals.openedition.org/caravelle/1602>
- Karczmarczyk, P. (2012). Democracia y hegemonía en la Argentina de la postdictadura. Surmanía (5), 4-26. En Memoria Académica. De http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7473/pr.7473.pdf
- Leidel, S. (enero, 2004). La "Guerra Sucia": Disfraz del Genocidio. Deutsche Welle. Recuperado desde <https://www.dw.com/es/la-guerra-sucia-disfraz-del-genocidio/a-1089871>

- Margulis, P. (2012). El montaje de la transición argentina: Un análisis de los films La República perdida, La República perdida II y Evita, quien quiera oír que oiga. *Culturales*, 8(16), 85-122. Recuperado el 28 de mayo de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912012000200003&lng=es&tlng=es.
- Mazzei, D. (2011) Reflexiones teóricas sobre la transición democrática argentina. *PolHis* (No. 7). De <https://es.scribd.com/doc/106089982/Mazzei-Daniel-Reflexiones-teoricas-sobre-la-transicion-democratica>
- Panero, F. (1977) Regulación legal de las sociedades en el Derecho positivo argentino. *Revista del notariado*, N°73. 39-50. De <http://escribanos.org.ar/motarial/wp-content/uploads/2015/10/RNCba-34-1977-04-Doctrina.pdf>
- Proclama del 24 de marzo de 1976, obtenida desde <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/document.htm>
- Rojas, M. (junio, 2014). La censura cultural durante la dictadura militar argentina: 1976-1983. Recuperado desde http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/3471/1828_La%20Censura%20Cultural%20Durante%20la%20Dictadura%20Militar%20Argentina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Trombetta, S. (21 de julio, 2015). La intelectualidad argentina en la post dictadura. El caso de los cuadernos de la comuna. *Andes*, vol. 27, N°1. De <https://www.redalyc.org/jatsRepo/127/12756052005/html/index.html>
- Valdés, E. (julio-septiembre 1989) El terrorismo de Estado (el problema de su legitimación e ilegitimidad), *Revista de Estudios políticos* (Nueva época), N°65, pp. 35-55. De <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27034>